

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 31 DE JULIO DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Mª Jesús Serrano Jiménez.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Ramón Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Josefa García Vergara.

GRUPO POPULAR: Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Mª del Carmen García Pérez, D. Antonio Javier Chacón Valverde y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO VOX: D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Mª Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se someten a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Extraordinaria 17-06-2023
- Sesión Extraordinaria y Urgente 27-06-2023
- Sesión Extraordinaria y Urgente 06-07-2023
- Sesión Extraordinaria 12-07-2023

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 1276 (20-04-2023) a 2154 (21-07-2023). Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 LRBRL, significándole que esta Secretaría General queda a su disposición para cualquier tipo de información adicional.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

4.- BONIFICACIÓN ICIO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, el Sra. Alcaldesa, ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
ALBERCA MARTÍN MARIA DEL CARMEN	34002727X	ARRABALEJO, 10	6762/2023	216/2022

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
GONZÁLEZ RUANO SANDRA MARIA	26975274T	MARI TIENDA, 14	6818/2023	390/2022
DE DIOS CASTRO GUADALUPE	26966244D	PUERTA CORDOBA, 33	6778/2023	190/2021
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	Q4100684B	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12	7809/2023	127/2022
MORALES ROJAS DESIREE	15453055E	TRAVESIA DE LA TELA, 2	8770/2023	47/2019
ESPINAR MORILLO ROSA	75679099Z	CORO, 6	8783/2023	492/2022
LUQUE PALMERO FRANCISCO JAVIER	80155587N	TELA, 1	11458/2023	257/2022
CAÑETE MARTÍNEZ JOSE	80113774J	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3	9723/2023	413/2022
CARRERAS GALVEZ ANTONIO	30810706K	SANTO DOMINGO HENARES, 28	13902/2023	298/2022
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JOSE MANUEL	26972063D	SAN GONZALO, 11	13901/2023	533/2022

Visto el escrito de solicitud de bonificación del 90% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras que se realicen en viviendas habituales cuyo objeto sea la adaptación o supresión de barreras arquitectónicas dirigidas a facilitar las condiciones de habitabilidad, de acceso o de movilidad de personas dependientes, la Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada la propuesta para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
AGUILERA MESA CONCEPCION	80136489G	POETA VICENTE ALEXANDRE, 26	8786/2023	589/2023

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de un expediente de trámite administrativo en el que se presentan a la consideración del pleno distintas solicitudes de vecinos de Baena que han realizado obras en el casco antiguo y solicitan su bonificación.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, recuerda que las bonificaciones del ICIO son una buena herramienta para fomentar el desarrollo y conservación del casco histórico, señala que esta medida es muy acertada pero debe ser completada con otras que esperan ver en el futuro, les gustaría que se agilizaran los trámites burocráticos, la reducción del IBI y la creación de vivienda social en el casco histórico. Por último, anima a todos los vecinos que realizan obras en el casco histórico a que soliciten esta bonificación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2024. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto 77/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, y siendo competencia de este Municipio señalar dos festividades locales, se propone a VV.SS. la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Señalar como festividades locales en el Municipio de Baena para el año 2023 las siguientes:

- Día de San José, 19 de marzo de 2024.
- Ntro. Padre Jesús Nazareno, 14 de septiembre de 2024.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a la Cons*jería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.”

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, no tiene nada que objetar a la propuesta pero solicita que en años posteriores en caso de que hubiese algún día suelto porque las dos festividades que son importantes por su trascendencia o por ser aspectos de su cultura, como son la de San José y la de Jesús Nazareno, coincidieran en domingo y se consiguiera ese día libre les gustaría que se tuviera en consideración o bien la celebración de Santiago Apóstol como patrón de España o bien el día del Corpus o bien si se consigue encontrar la fecha de la reconquista de la ciudad de Baena en 1240, tomar ese día como fecha icónica para Baena y Albendín en el caso de que sobrase ese día.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que no suele intervenir en este punto pero se quedó muy sorprendido en la comisión informativa cuando el Sr. Molleda hizo las propuestas, cree que todos entienden que las festividades tradicionales de Baena son San José y el día de Jesús y que por todos es asumido que cuando alguna de ellas coinciden en domingo automáticamente se incluye a la virgen de Guadalupe como patrona de Baena, además está en reserva San Jorge como patrón de la localidad. Considera que empezar a plantear en Baena cosas como el día de Santiago o el día de la toma de Baena es simplemente absurdo.

Don Javier Vacas, como portavoz del grupo popular, manifiesta que están de acuerdo con estas fiestas tradicionales pero quieren proponer o dejar sobre la mesa la opción de poder reunirse para estudiar la posibilidad de que en el futuro el día de la patrona, la virgen de Guadalupe, sea fiesta local. Cree que entre la corporación y cualquier tejido social que se pudiera sumar pudieran tener ese debate o reunión para poder hacer posible esa oportunidad.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, se alegra de que el Sr. Vacas proponga ese debate en el que siempre se ha encontrado solo, rompiendo en ocasiones la disciplina de voto, con el día 8 de septiembre, no solo porque es la patrona de Baena, sino que recuerda que también ese día se celebra la de Albendín. Cree que hay un acuerdo histórico en la corporación de que cuando alguno de estos dos días que hoy se proponen caen en festividad pasan al día 8 de septiembre, no cree que sea el momento de abrir nuevas festividades hasta que no se resuelva al menos lo de la festividad de la patrona que cree que hay una buena disposición para comenzar a hablarlo, el año que viene coincide en domingo, votarán a favor.

La señora alcaldesa apunta que los baenenses saben que sus días grandes son el día de San José y el día de Jesús Nazareno, tienen la espina de que la ley no les permite declarar un tercer día de fiesta local para el día de la virgen de Guadalupe, patrona de Baena, en cualquier caso estudiarán en esa mesa que se cree cómo resolver esa problemática, porque hay posibilidades pero tienen que estar todos de acuerdo. Señala al Sr. Molleda que en la cartera ya tienen a la virgen de Guadalupe, San Jorge, que es el patrón oficial de Baena, y además San Isidro Labrador que es el patrón de todos los agricultores y labradores de este pueblo cuya

mayor parte de su economía es la agricultura, por tanto, hay muchas fiestas en reserva y si se es baenense de corazón, de nacimiento y de sentimiento saben perfectamente cuáles son los días grandes de Baena que no se pueden tocar.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Formado el proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Baena, correspondiente al ejercicio económico 2023, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Sra. Interventora de Fondos de la corporación, así como cuanto otra documentación preceptiva obra en el expediente de su razón, y en consecuencia cumpliendo con la obligación que el equipo de gobierno le corresponde, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación el presupuesto del ejercicio 2023, cuyo resumen de ingresos y gastos, así como el detalle por partidas obra en el expediente, a fin de que VV.SS. si así lo estiman adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2023 fijando los gastos y los ingresos y las cifras que por capítulos se indican en el expediente.*

SEGUNDO.- *Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuesaria a la organización y circunstancias de esta entidad.*

TERCERO.- *Aprobar inicialmente la Plantilla de personal del Ayuntamiento, según figura en el expediente con indicación de los puestos reservados a funcionario de carrera, personal eventual y personal laboral y aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2023 tal y como se indica en el anexo adjuntado al expediente de Presupuesto General para 2023.*

CUARTO.- *Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado para el ejercicio 2023, las Bases de ejecución y plantilla de personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y boletín oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar este expediente y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones oportunas. Transcurrido el citado periodo de exposición pública sin que se hubieren producido reclamaciones, este presupuesto se considerará **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.*

QUINTO.- *Remitir copia a la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.”*

La Sra. Alcaldesa manifiesta que a 31 de julio resulta realmente sorprendente que se presente a aprobación un presupuesto para el presente ejercicio, pero cuando han tomado posesión el día 17 de junio y se han encontrado con que el ayuntamiento no solo no tenía presupuesto, que tenía un prorrogado y no había ni siquiera borrador han hecho uno de emergencia o urgencia. Evidentemente no es el presupuesto que le gustaría a este gobierno pero hay que abordar una serie de cuestiones para resolver lo que queda de año y en ese contexto se enmarca el presupuesto que presentan. Tiene un importe de 16,6 millones de euros con inversiones que llegan a los 700.000 euros aproximadamente y unos 300.000 en subvenciones directas puesto que dada la altura del año en la que se encuentran no sería posible hacer una convocatoria de concurrencia competitiva, con eso pretenden sentar las bases para después trabajar en

septiembre para tener un presupuesto aprobado de cara al ejercicio 2024 que esté vigente y operativo en enero, no en julio, porque ya vieron el año pasado que aprobarlo en esas fechas es aprobar un presupuesto que nace muerto, por eso el de 2023 se ha ajustado para que sea ejecutable y pueda responder a las necesidades que se han encontrado en el ayuntamiento.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, señala que como ya dijeron en comisión informativa no pueden votar a favor del presupuesto por diversos motivos, en primer lugar porque han carecido de tiempo suficiente para poder estudiarlo, se les presentó hace tan solo una semana, por otro lado no han contado con el apoyo o el asesoramiento de la oposición, entienden que un presupuesto que debe ser la ley magna, la ley primera de un municipio, de una comunidad autónoma o de un estado porque es la ley que hace que la política se convierta en realidad, es la ley que contabiliza la política, en este caso no sabe si han contado con el apoyo o asesoramiento del grupo popular, pero con el grupo Vox no, eso quiere decir que al menos con el 40% de los baenenses que representan la suma de ambos grupos no han contado. Es cierto que es un presupuesto que nace muerto, razón de más para contar con ellos, ya que es un presupuesto a caballo entre dos legislaturas, sería razón de más para contar con ellos hasta final de año y luego volver a empezar en el siguiente presupuesto, a partir de septiembre se sentarían y entre todos harían un presupuesto, porque le parece recordar que era una de las críticas que se le hacían al anterior gobierno, que no contaban con la oposición que entonces representaban los grupos del actual equipo de gobierno. Reitera que no pueden votar a favor primero porque no han contado con ellos, con el 40% de los baenenses, y en segundo lugar porque después de una semana no ha habido tiempo y le parece recordar que en los anteriores presupuestos se han tardado quincenas e incluso meses en poder diseñarlos, pueden decir que acaban de llegar con toda la razón del mundo pero han tenido un mes para conformar el presupuesto y en un mes cree que podrían haber contado con ellos, tanto con el equipo popular como con el de Vox, para intentar asesorar o pedir ideas para que saliese por unanimidad, de esta manera no pueden votar a favor ni tampoco abstenerse, votarán en contra.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que hoy, 31 de julio, se va a aprobar el presupuesto de 2023, durante el mes de agosto se publicará en el BOP y estará en exposición pública, cuando a primeros de septiembre esté activo habrá que volcar todos los datos de los primeros ocho meses del presupuesto prorrogado, no será hasta finales de septiembre cuando se sepa el estado real de todas las partidas y la ejecución real del presupuesto, entonces casi con toda seguridad habrá que preparar una modificación presupuestaria para que determinadas partidas lleguen con garantía al 31 de diciembre. También a primeros de octubre habrá que hacer el borrador del presupuesto 2024 para que se pueda estudiar y negociar de manera que a principios de noviembre se quede aprobado y entre en vigor el 1 de enero. Hoy se aprobará un presupuesto que como máximo tendrá entre tres y cuatro meses de vida, de ahí las prisas para que se aprobase cuanto antes. Esas prisas tienen sus consecuencias, tanto positivas como negativas, la positiva es tener un presupuesto que permita estructurar y preparar lo antes posible el de 2024, su grupo agradece al área económica de intervención el gran trabajo que han hecho para que hoy se pueda debatir este asunto. Pero también tiene consecuencias negativas, en primer lugar pide disculpas a los trabajadores de la casa por la premura a la hora de abordar la RPT donde solo se han corregido errores detectados y se han incorporado las nuevas plazas del proceso de estabilización, aún así los trabajadores lo han entendido y viene aprobada por unanimidad de la mesa de negociación. Es compromiso del equipo de gobierno abordar muchas de las demandas que llevan años aparcadas y se hará en la negociación del presupuesto de 2024, verán en cuántas cosas son capaces de ponerse de acuerdo, hay elementos importantísimos que solventar como la planificación de los riesgos laborales, el plan de igualdad de empresa, el reglamento de teletrabajo, la regulación de las fichadas o el plan de empleo del ayuntamiento, trabajo hay más que de sobra. En segundo lugar pide disculpas a los grupos de la oposición, sabe de sobra, como ha dicho el Sr. Molleda, que una semana no es tiempo suficiente para abordar un presupuesto, tampoco lo es para establecer un calendario de negociaciones adecuado, no quiere que sirva de excusa, pero el presupuesto es más técnico que político en muchos aspectos y el equipo de gobierno tuvo el borrador a penas unas horas antes de la convocatoria del pleno, personalmente había informado a la oposición de que estaban trabajando en el presupuesto, de que querían presentarlo lo antes posible en un pleno ordinario o extraordinario, su compromiso para el de 2024 es que la oposición tenga el borrador lo antes posible y que se pueda establecer un calendario adecuado de negociación. En tercer lugar pide

disculpas a la Junta vecinal de Albendín, no les gusta nada que las propuestas de inversión para la pedanía no vengan consensuadas por la junta, en los últimos años se ha abierto un debate previo, se han aportado propuestas y se han consensuado las inversiones, creen que ese es el camino adecuado por lo que urge al alcalde de Albendín a que se constituya cuanto antes la junta vecinal y a que inicie la negociación del presupuesto 2024. Considera que si hay algo en lo que todos los grupos estarán de acuerdo es en la necesidad de que el ayuntamiento tenga un presupuesto en vigor lo antes posible les guste más o menos el presupuesto en sí, al grupo de Izquierda Unida hay cosas que no les gustan entre las que destaca tres, la primera es que no se corresponde con la estructura que tiene el equipo de gobierno, si buscan delegaciones que gestiona su grupo verán que ni siquiera existen o están incluidas, como centro histórico o transparencia, diversidad o igualdad tampoco existen pero están incluidas en servicios sociales, y es que están ante un presupuesto de cierre de ciclo, de cambio de gobierno o de corporación y hubiese sido un error insistir en que se creasen determinadas partidas en un presupuesto que vivirá tres o cuatro meses y sobre el que hay que volcar todos los datos de ocho meses de presupuesto prorrogado, sería dificultar más la labor de los técnicos y por tanto será el de 2024 el que ya refleje la estructura de este gobierno de manera más adecuada. En segundo lugar, no les gusta otro apartado con el que no se sienten identificados que es el referente a subvenciones, como decía la alcaldesa todas iban concedidas de manera directa y, como todo el mundo sabe, su grupo lleva años dando la lata con la importancia de que el ayuntamiento se actualice y que las subvenciones se convoquen por concurrencia competitiva como hacen otras administraciones, pero vuelve a lo mismo, con un presupuesto que va a vivir tres meses eso sería imposible y tendrá que ser en 2024 cuando se inicie la reconversión a la concurrencia competitiva. Por último, no les gusta que este presupuesto tenga que dedicar bastante dinero a incrementar partidas presupuestarias que el anterior equipo de gobierno ha dejado casi agotadas, agotadas, o incluso en negativo si se pagasen todas las facturas que hay pendientes, si en algunas delegaciones no se hubiese gastado en seis meses el dinero que había para todo el año podrían hablar hoy de un presupuesto que destinase mucho más dinero a inversiones. Hablando de los números del presupuesto es muy parecido al de 2022, en personal se pasa de 7.200.000 a 7.500.000, en gastos corrientes, bienes y servicios se pasa de 6.200.000 a 6.300.000, de hecho es un presupuesto que en 2022 fue de 17.500.000 y el de 2023 es de 17.623.000, un presupuesto de transición que viene a cerrar un ciclo, el de 2024 será muy diferente. Quiere destacar el tema de la deuda o de la hipoteca del ayuntamiento, cuando entró de concejal hace ya unos años había una deuda de 13 o 14 millones de euros, actualmente está en 1.500.000 y la hipoteca ya no es de la cantidad que se pagaba otros años sino solo de unos 600.000 euros, desde 2013 han pasado varias corporaciones, distintos equipos de gobierno y esas corporaciones han tenido que asumir un reto muy importante que es no tener dinero para destinar a inversiones, la anterior corporación acabó pagando casi cuatro millones de esa deuda, la anterior más de seis millones y cree que es una buena noticia que haya disminuido esa deuda y que permita librar dinero para inversiones. Este presupuesto a pesar de la urgencia, de ser más técnico que político, de mantener la misma estructura del año anterior y de las cosas que no les gustan, empieza a ver las líneas de actuación que se han marcado desde el equipo de gobierno, en este caso se puede ver en el capítulo de inversiones con un total de 27 partidas presupuestarias que se pueden dividir en tres claras líneas de actuación, la primera de inversiones en el propio ayuntamiento, la segunda para la mejora de los servicios públicos y la tercera para la mejora de la ciudad. En las inversiones para el ayuntamiento, si se quiere que Baena funcione bien, tiene que funcionar como un reloj, con un trabajo constante y eficiente, para eso las distintas áreas y delegaciones deben tener el personal, los equipamientos, las herramientas y los espacios adecuados. Las inversiones que se van a destinar son equipamientos para la policía local, desde chalecos a escudos para intervenciones, una aportación para un vehículo de protección civil, mobiliario para el ayuntamiento, equipos informáticos, se va adquirir una plataforma que sirva a la unidad de servicios, a parques y jardines, la que había está rota en Juan Alfonso, no se ha retirado porque tiene un coste bastante elevado y lo que se ha hecho ha sido aprovechar una línea de subvenciones de la Junta y si se concede habrá 30.000 euros para descontarlos de los 70.000 que cuesta la plataforma y a la compra de un torillo para la unidad de servicios. Hay otra partida importante destinada a las zonas comunes del ayuntamiento, el sótano está prácticamente abandonado hay que empezar a utilizarlo porque es importante que sea útil para los vecinos y para los trabajadores. En el capítulo II hay una partida importante para compra de ropa y de equipos de protección para los trabajadores, no tiene sentido tener a los trabajadores de la unidad de

servicios o de jardines sin ningún tipo de uniformidad o de equipos de protección y que estén con ropas de cualquier tipo. En la mejora de los servicios públicos hay otra serie de inversiones, una de ellas cree que es compartida por todos los grupos que la llevaban en sus programas electorales que es la centralización de los aparcamientos públicos, se van a poner en marcha las máquinas que hay en Santa Marina, se van a poner nuevas en plaza de la Constitución, la idea es que este aparcamiento sea de 24 horas que viene muy bien para el centro histórico, la hostelería y el turismo y que desde ahí se puedan controlar todos los aparcamientos y que se pueda abrir una de las plantas de Guadalupe lo antes posible. Hay una inversión de 50.000 euros para la depuradora, habrá que invertir mucho más, la Sra. Vidal se ha encontrado con una situación complicada en medio ambiente, no hay licencia de vertidos, hay problemas en las dos depuradoras, tanto en los Llanos como en la general, de esta última la empresa lleva años presentando escritos, tienen una maquinaria obsoleta que ha terminado su vida útil, hay que buscar la financiación adecuada para renovarla y cree que habrá que hacerle algún tipo de petición a la Junta de Andalucía porque durante muchos años los ciudadanos han estado pagando un canon autonómico, ahora ya no se paga, pero son muchos miles de euros los que han pagado los ciudadanos y cree que deben revertir en Baena para que se mejoren esas depuradoras.

Don Juan José Castro, como portavoz del grupo popular, señala que hoy se presenta el presupuesto para 2023, que les llegó el lunes pasado con la convocatoria del pleno, han tenido solo una semana para estudiarlo, no han dispuesto ni de un borrador ni se les ha consultado para hacer ninguna aportación. En el tiempo que llevan en el gobierno el nuevo equipo ya son cuatro los asuntos importantes en los que han impuesto su opinión sin consultar a la oposición como son el cambio de rumbo en el asunto de San Francisco, la eliminación de la feria real de Albendín, el cambio en la Plaza de España con la vuelta de los semáforos y los atascos y el presupuesto que hoy se presenta, un presupuesto va con la subida entre otras cosas de cinco a ocho liberados, una cuestión que no cree que sea muy técnica. El presupuesto municipal se compone principalmente de dos partes que son los ingresos y los gastos y que deben estar en equilibrio, el capítulo de ingresos asciende a unos 17.600.000€ de los que las principales aportaciones son impuestos directos que pagan los vecinos, unos 6.000.000€, y transferencias corrientes que son fundamentalmente aportaciones del estado y de la Junta de Andalucía que asciende a 7.500.000€, a los que hay que sumar otros impuestos indirectos, cuotas, arrendamientos, enajenaciones, así como subvenciones que llegan de otras administraciones. Se quiere centrar en el capítulo de gastos que asciende a la misma cantidad de 17.600.000€, el capítulo I es el de gastos de personal, contiene los gastos en salarios y retribuciones del personal del ayuntamiento y asciende a la cantidad de unos 7.500.000€, se ha aumentado respecto al año pasado aproximadamente un 2,5% que es básicamente la subida de salarios que recoge la ley para los funcionarios y el personal laboral, aunque en el punto 1 del informe de la alcaldesa indica que como novedad este capítulo ha subido debido a la nueva oferta de empleo público aprobada en mayo de 2022 se teme que eso no es así ya que ese aumento del gasto quedó previsto en el presupuesto del año pasado, lo que sí es novedad es el aumento en la partida de órganos de gobierno que se ve incrementada en casi 50.000€ y donde entran el aumento de liberaciones, que pasa de cinco a ocho, la remuneración de esos liberados, la asistencia a Plenos, Junta de Gobierno y Junta de Portavoces, cuya cuantía también se eleva, y una partida que según una cláusula que se ha introducido en el asunto que se aprobará en el siguiente punto del orden del día, que incrementará automáticamente todos los años esta partida según el sueldo de los funcionarios. En este capítulo también se encuentra la partida de personal temporal que en este caso se queda en unos 400.000€ debido al cambio por la ley de estabilización de puestos de trabajo, que engloba el plan de solidaridad de régimen general, el régimen agrario y el de limpiadoras, esta partida es igual a la de 2022 y les gustaría hacer una reflexión, con la situación actual la falta de jornales que se avecina en la campaña de la aceituna y la sequía, pregunta por qué no se ha tenido en cuenta dotar una partida para hacer un plan extraordinario de empleo que permita paliar las pérdidas de jornales que se van a encontrar en esta campaña, si les hubiesen consultado esa sería una de las propuestas que hubiesen hecho desde su grupo. El capítulo II de gasto corriente asciende a unos 6.190.000€, con esta partida se hace frente a los gastos de mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, materiales y suministros, agua, luz, combustibles, trabajos realizados por otras empresas como son la limpieza viaria, la ayuda a domicilio y el transporte, y la partida de otros gastos diversos de las que se sacan las aportaciones presupuestarias para realizar las diferentes actividades culturales, deportivas, festejos, etc. En el informe de alcaldía se

manifiesta que se ha incrementado este capítulo debido a factores como el incremento de la energía eléctrica como consecuencia de la inestabilidad geopolítica a nivel mundial, el incremento de la limpieza viaria y el incremento del precio de los suministros en general y los servicios de mantenimiento, ese incremento ya iba reflejado también en el presupuesto de 2022, la comparativa de la energía eléctrica en deportes es igual, 70.000€, el alumbrado público también se mantiene igual en 280.000€, así como el abastecimiento de agua potable por 800.000€, carburantes y limpieza viaria, son partidas que se mantienen igual que en 2022 ya que dejaron previsto el aumento de esos gastos en el presupuesto anterior. El capítulo III son los gastos financieros, los intereses de la deuda ascienden a 62.000 y lleva aparejado también el capítulo IX que son los pasivos financieros, como se ha comentado a día 1 de enero de 2023 la deuda viva del ayuntamiento, es decir, los préstamos que se deben, asciende a unos dos millones de euros que a final de año quedarán en 1.500.000€, este año se ha pagado una amortización de 529.000€, en 2022 se pagaron 740.000€, en 2021 - 1.187.000 y en 2020 - 1.249.000, es decir, se puede gastar en el presupuesto actual unos 600.000 euros más que en 2020 en otras partidas como inversiones gracias a la reducción de deuda que se ha llevado a cabo en las últimas décadas, ya que la deuda ascendía a unos 15.000.000€ y si hubiese tocado la subida de intereses porque el año pasado se pagaron unos 11.800€ de intereses y este año ha subido a casi 62.000 porque han subido los intereses de los préstamos y si llega a coger una deuda disparada como estaba hace una década habría habido serios problemas para afrontar ese gasto en intereses. El capítulo IV corresponde a transferencias corrientes, la partida asciende a 691.000 y de ella se pagan cosas como las cuotas por pertenecer a las distintas asociaciones como Caminos de Pasión, Asociación de Castillos y Palacios turísticos... o la aportación por gastos de funcionamiento a entidades como Adegua a la que este año se aportan 72.700€, o la aportación al presupuesto de Mancomunidad que asciende a unos 123.000€, pero también se pagan las subvenciones que da este ayuntamiento. Este capítulo se ha visto incrementado en unos 108.000€ y ha subido esa cantidad aún habiendo quitado una partida que había el año pasado de 50.000€ de rehabilitación municipal, partida que cree que se debería de haber mantenido para ayudar a las personas que van a hacer una rehabilitación en el casco histórico. Sin embargo, hay un aumento de subvenciones directas que se dan en cultura en la que se ha aumentado la partida en 31.600 euros, más del doble, ha pasado de 21.400 a 53.700, también se ha aumentado la partida de festejos en 3.000 euros de subvenciones y las de deportes en 8.750€, pero lo más denunciado en esta partida es la subida de las subvenciones a los grupos políticos, esa partida ha subido 15.600 euros, pasando de 34.000 a 50.000, por la que todos los partidos ven subir su asignación y el PSOE en mayor proporción al depender esa asignación del número de concejales, su grupo no está de acuerdo en esa subida ya que creen que hay otras partidas más urgentes para aumentar. El capítulo V es el fondo de contingencia, es una partida que se deja para algún imprevisto a lo largo del año y asciende a 66.522 euros, ha subido unos 3.000 respecto al año anterior. El capítulo VII de inversiones reales que asciende a 2.333.414 euros, opina que todas las inversiones que han presentado son necesarias para Baena y Albendín, otra cosa es que estén de acuerdo con la prioridad de las mismas, por ejemplo, han quitado 200.000 euros de inversiones en caminos, han dejado 30.000 euros para proyectos, pero han quitado el resto de partida con lo que no se harán inversiones en caminos en lo que resta de año, y han incluido 100.000 euros para hacer la reforma de zonas comunes del ayuntamiento que básicamente va a consistir en pasar el salón de plenos a la planta de abajo y adecuar esa zona como común, cree que hay arreglos en el edificio mucho más urgentes como la cubierta del edificio y el cambio de la carpintería metálica para mejorar la eficiencia energética. En lo referente a caminos también se podía haber continuado y terminado el camino de la Pista de Albendín o hacer una actuación prioritaria como es el camino de Pedro Muñoz donde si llueve este invierno hay vecinos que van a tener muchas dificultades para entrar en sus casas, pero como ha dicho han eliminado del capítulo de inversiones los 200.000 euros de caminos. Queda el capítulo IX que ya ha comentado junto al III donde la deuda se quedará en 1.500.000 euros por el pago de la amortización de este año. Ese es el resumen capítulo por capítulo del presupuesto que llevan este año.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Sevillano, manifiesta que solo mes y medio después de que el equipo de gobierno tomara posesión se encuentran tratando para su aprobación el presupuesto de 2023. El anterior equipo de gobierno fue incapaz de realizar siquiera un borrador a lo largo de todo el 2022 y así conseguir que entrase en vigor antes de primeros de año, pero también fue incapaz por su dejadez absoluta y su desidia de realizarlo en los casi

seis meses que han estado gobernando en 2023. El presupuesto es la herramienta más importante en una administración pública porque en él se prevén los ingresos y los gastos de todo el año, sirve para que todo el mundo conozca en qué y cómo se gasta el ayuntamiento el dinero público y eso es lo que nunca ha querido el partido popular de Baena, que los vecinos conocieran en qué se gastaban su dinero. Hoy presentan un presupuesto que no nace muerto, como lo hacían los del partido popular, porque traen para su aprobación un presupuesto por urgencia y por emergencia, muy social donde todos tienen cabida porque este presupuesto es necesario, no solamente para que el ayuntamiento pueda funcionar y trabajar, algo que ha faltado durante los últimos cuatro años, sino que también es necesario para que la vida social del municipio se pueda llevar a cabo con total seguridad, es lo más real y ajustado posible que ha habido en años en este ayuntamiento porque con los pies en el suelo, y a sabiendas de que algo se ha podido olvidar por desconocimiento en este momento, saben que no es un año para hacer inversiones ya que este presupuesto solo tendrá cuatro meses de vida en los que es imposible realizar las que el pueblo necesita pero que va a servir, y así ha quedado ya planificado, para sentar las bases, para trabajar, para adelantar trabajo, y para prepararse para que en 2024 Baena vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser. Este equipo de gobierno ha tenido que dotar el presupuesto con el dinero que el anterior ya se había gastado y el que va a ser necesario también hasta final de año. Han tenido que poner dinero para el mantenimiento de deportes, el anterior equipo ha dejado esa delegación sin un euro, sabiendo la cantidad de instalaciones que hay, la frecuencia con la que se usan y la de meses que quedan aún de año, muestra de ello es que han llegado y se han encontrado con las duchas rotas, los vestuarios en un estado tercermundista y no se pueden ni arreglar las duchas porque no han dejado ni un euro, pide tranquilidad a los vecinos porque lo primero que había que hacer era poner dinero para poder hacer esos arreglos y es lo primero que está haciendo el equipo de gobierno, han llegado y esa es la herencia recibida del gobierno de la Sra. Piernagorda, las cosas rotas y ni un euro para poder arreglarlas. Otra partida en la que ha habido que poner dinero es la de comercio que estaba a cero, sin posibilidad de poder realizar ninguna actividad para promover el comercio que tanta falta hace en la localidad, han tenido que poner el dinero que ya se habían gastado y aparte para los gastos hasta final de año y volver a realizar como han previsto el mercado medieval que tanto bien ha hecho a muchos comerciantes y al barrio de la almedina y que durante los cuatro años de mandato del partido popular no se ha realizado, o el caso de los bonos de comercio, que se hicieron muchas fotos porque eran buenísimos, pero no habían dejado ni un euro para que este año se pudieran sacar, no deben preocuparse porque ya lo han contemplado en el presupuesto, también los habían dejado sin dinero para contratar el tren de Navidad pero también se ha incluido en el presupuesto. Quiere apuntar que solo en doce días cuando llegaron al ayuntamiento ya pidieron una subvención para poner unos toldos y unos aseos en el mercadillo, esa subvención se sufragará en parte con dinero municipal y por eso aparece en el presupuesto. Otras cuentas que ha habido que dotar presupuestariamente han sido las de cultura y turismo, aunque es cierto que aunque no había dinero se han dejado muchas actividades ya programadas hasta final de año que serán sufragadas por la diputación de Córdoba, pero muestra de ese desinterés total y la falta de planificación es cuando han visto que el 25 de noviembre, el día internacional contra la violencia machista, el anterior equipo de gobierno para callar la voz social, porque es un día en el que toda la población sale a reivindicar esa lucha, y pretendían callar esa voz social con la representación de la obra Don Juan Tenorio, le alegra decirle al Sr. Vacas que ni era el día ni lo será. La mejor cuenta de todas es la de festejos, no es que se la hayan encontrado sin un euro sino que estaba en negativo, es decir, se habían gastado en cuatro meses más de lo que tenían previsto gastarse en doce, han tenido que poner en este presupuesto la barbaridad de dinero que ya se habían gastado y lo mínimo, recuerda que los festejos comienzan ahora, y con la mitad de lo que ya se han gastado en cuatro meses tienen que llegar a todas las verbenas del verano, planificar una feria en condiciones, no como la del año pasado, y una Navidad, harán encaje de bolillos si hace falta, porque el despilfarro del dinero público del anterior equipo de gobierno va a ocasionar que no haya una normalidad completa de las fiestas de este año en la localidad. Este presupuesto viene a dar respuesta a muchos vecinos a los que habían engañado porque se habían comprometido con ellos y lo que realmente han hecho es crearles falsas expectativas, pero también le van a dar respuesta a algunos que tenían olvidados como es el caso de las monjas de clausura del convento de Madre de Dios, que tanto necesitan, y que el anterior equipo de gobierno le había quitado la ayuda, gracias a este nuevo equipo de gobierno volverán a tener esa ayuda porque hay que cuidar nuestro patrimonio cultural y religioso, o a los paisanos de la casa de Baena en Cataluña, los grandes olvidados del presupuesto del 2022

del partido popular, con este presupuesto volverán a recibir una ayuda para mantener su actividad fuera de nuestras fronteras y sentirse lo más cercano posible a su país y su familia con pleno derecho sin tener que esperar a modificaciones como si de limosna se tratase, o Futuro Singular con la labor tan grande que está haciendo en Baena y que tampoco tenían ayuda por parte del partido popular, ahora con este presupuesto este equipo de gobierno sí viene a reconocer esa gran labor. Como ha dicho anteriormente vienen a resolver los problemas que el anterior equipo ha creado, solucionando, por ejemplo, el problema de una de las hermandades de Baena, porque este año en semana santa, a las puertas de unas elecciones municipales, quisieron hacer una compra encubierta de votos porque prometieron y se comprometieron a realizar una inversión importante que necesitaba esa hermandad pero no buscaron el dinero ni la posibilidad de dárselo en ningún momento dejando familias atrapadas sin posibilidad alguna de poder pagar esa deuda y a un empresario baenense con una deuda colgada, eso también se ha previsto en este presupuesto y gracias a este equipo de gobierno podrán solucionar ese problema. O los jóvenes directores, que tanto empeño pusieron en hacer la película para la semana santa de Baena, que ya en 2022 el grupo municipal socialista advirtió de que la cantidad que pretendían darles era irrisoria, y aunque presentaron una enmienda no salió adelante y no se les dio más dinero, ellos se han puesto en contacto con el equipo de gobierno y les han dicho que el equipo de gobierno anterior desde que hicieron publicidad con ellos no se ha vuelto a poner en contacto ni les atienden el teléfono y por eso hoy vienen también a darles justicia porque se sienten engañados y porque este equipo de gobierno sí apuesta por la divulgación de nuestra semana grande, su compromiso siempre ha sido volver a iniciar el expediente de declaración de la semana santa de interés turístico internacional que el partido popular dejó morir y ya están trabajando en eso. También quiere destacar en el capítulo VI las inversiones previstas para dotar de equipamiento a la policía local y a la unidad de servicios a los que tenían sin medidas de seguridad y también se va a dotar a la unidad de servicios con herramientas porque desde agosto de 2022, hace un año, en la unidad de servicios no hay ni bombillas. Vuelven a apostar por la centralización de los aparcamientos, partida que el grupo popular dejó perder en 2019 y aunque en 2022 lo volvió a anunciar, se quedó en eso, en anunciarlo, este equipo de gobierno pone en el presupuesto esa partida y se centralizarán de momento los aparcamientos de Plaza de la Constitución, el de Plaza Palacio y una planta del de Guadalupe, algo muy demandado por los vecinos, los hosteleros y los empresarios en general, y a lo que habrá que buscar soluciones para dar respuesta a eso que el anterior equipo crearon con su mala planificación de las obras, han tenido que prever una primera partida para adecuación de las depuradoras y adecuarlas a la normativa que hay porque no hay autorización de vertidos en vigor, se está vertiendo al río y por tanto, sufriendo grandes multas de confederación, la semana pasada hubo que hacer frente al pago de los cánones y de las sanciones que ya llegaron estando el anterior gobierno y que no pagaron en su día porque los 2,4 millones de euros de sostenibilidad turística en destino volvían a peligrar porque el ayuntamiento aparecía en el registro como moroso, el anterior equipo nunca pensó en ese problema y se hizo poco. También se ha tenido en cuenta el soterramiento de los contenedores en la calle Llana, los han obligado a iniciar unas obras que no saben ni cómo ni cuándo acabarán, pero que en ningún momento habían previsto soterrar los contenedores, por lo que cuando se acabara esa obra tendrían que volverla a levantar para los contenedores, ese problema ya no lo van a tener porque la planificación de este nuevo equipo de gobierno sí lo ha tenido en cuenta y se han anticipado a ese problema. Han tenido que prever una partida de adecuación al nuevo centro de día del Alzheimer, pregunta cuántas fotos se han hecho diciendo que ya estaba todo arreglado, porque resulta que todas eran mentira, la planta de arriba no está hecha ni hay nada terminado del todo aunque hay muchas cosas empezadas, una vez más este equipo de gobierno demostrando su compromiso con la labor tan importante que esta asociación hace han contemplado no solamente una partida para sus gastos de funcionamiento sino también otra que venga a paliar las deficiencias que tiene el centro y que el partido popular en su día no hizo frente a ellas. Han contemplado el gasto para comprar las cubiertas de las piscinas municipales de Baena y Albendín consiguiendo conservar el agua y no desfilfarrar ni al llenarlas ni al vaciarlas perdiendo esa agua en los años de sequía que se están viviendo. Se va a arreglar la piscina cubierta, había un informe de los técnicos municipales del ayuntamiento donde avisaban de que los vasos de compensación están pendientes de un hilo para romperse, que hay fugas, que las dos calderas están rotas, las duchas, etc. no sabe si el anterior equipo pretendía que la piscina reventase y saliese agua más allá pero este equipo aún sabiendo que van tarde actuarán con urgencia en cuanto el presupuesto entre en vigor para solucionar otro problema que la Sra. Piernagorda ha dejado en

herencia, además para que no siga quedando como mentirosa, han puesto una partida para la pista de calistenia que anunció, pero para la que nunca puso presupuesto municipal por lo que se iba a perder también esa subvención. Han previsto tomar medidas en vehículos pesados porque en estos años se han perdido muchas cosas y eso no se puede consentir. Para Albendín también han contemplado varias inversiones muy necesarias, siente tener que corregir a su compañero Sr. Bazuelo porque están todas aprobadas por la junta vecinal en el mes de enero, cogieron el acta de la última reunión y tomaron las que podían ser posibles en cuatro meses que va a estar en vigor el presupuesto, las obras de los tejados de los nichos nuevos del cementerio, la iluminación de la calle Castro, la remodelación y el equipamiento del hogar del pensionista y la ampliación de la seguridad el pabellón así como las cortinas del mismo. Como en cuatro meses no se podrán hacer grandes inversiones en este presupuesto se van a preparar para los próximos cuatro años y por eso han dotado presupuestariamente gastos como la compra de la casa de la calle Maestro Leiva Repiso que es lo primero que hay que hacer antes de acometer esa obra que es tan necesaria. Se va a redactar un proyecto integral de caminos rurales para saber a conciencia qué es lo que hay que hacer en cada uno de ellos. En este presupuesto también hay una partida, que puede ser escasa, pero que antes no existía y que el anterior equipo de gobierno tampoco ha dejado posibilidad de que sea superior, para poder terminar de contratar el guarderío rural de la próxima campaña de la aceituna 2023/2024, es este equipo de gobierno el que de verdad ha demostrado su compromiso con hechos con los agricultores poniendo dinero para lo que de verdad necesitan en el presupuesto. Para terminar no puede dejar de comentar los dos gastos fundamentales e imprescindibles de este presupuesto como son la redacción de un proyecto integral del barrio de San Pedro porque lo necesita y tienen el compromiso de acometerlo y también la redacción de un proyecto integral de la reforma de la calle Llana porque es necesario arreglar la calle entera, no solamente un tramo como están haciendo ahora, y porque deben cumplir con las demandas de los vecinos y para hacerlo lo primero es tener el proyecto para hacer la obra, tener dinero para ello en el presupuesto que es lo que están haciendo en el día de hoy, y gracias a que ese proyecto esté hecho se podrá acceder en el momento en el que salga alguna ayuda o subvención.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, quiere hacer dos apuntes, el primero, escuchando a la Sra. Sevillano parece ser que han tenido muchísimo tiempo para hacer muchísimas cosas en este mes y medio que llevan menos contar con la oposición, es un presupuesto social donde todos tienen cabida, esa ha sido una de sus primeras frases, todos tienen cabida menos el 40% de la población de Baena que representa la oposición, con casi todo lo que a nivel de inversión ha comentado la Sra. Sevillano pueden llegar a estar de acuerdo como ha dicho el compañero del grupo popular, quizás no es la prioridad que les hubiese gustado pero entienden que apoyar al convento Madre de Dios es importante, el tema del tren de Navidad también es importante, pero está claro que han tenido tiempo para hacer muchas cosas menos contar con la oposición, teniendo en cuenta que tanto en el debate de investidura como en el debate electoral ambos candidatos hablaron de que independientemente del resultado iba a ser una legislatura en la que siempre se contase con todos, porque iban a gobernar para todos, se ve que en este caso no va a ser así, el 40% de la población de Baena no queda reflejado en el presupuesto porque no han tenido tiempo para poder analizarlo ni han consultado con ellos. El segundo punto que quiere comentar, que no ha dado tiempo para meterlo o bien no hay capacidad presupuestaria para hacerlo, pero le gustaría que el equipo de gobierno tomase nota para los presupuestos siguientes es aumentar el número de efectivos de la policía local, saben que se va a aumentar en cuatro agentes pero les gustaría que fuesen aumentándose en grupos de cuatro o cinco hasta llegar a los 38 porque consideran que ese es el número óptimo para que haya patrullas suficientes para estar en calle, para descansar y para estar en la jefatura, además el tema de la vigilancia que cree que casi todos los grupos políticos llevaban en su programa y que tampoco hubiese sido una inversión muy alta y brilla por su ausencia en este presupuesto. Por último la nueva jefatura de la policía local que está claro que es un alto gasto y que esperan que aparezca reflejado, por lo menos se les pregunte, si va a aparecer reflejado en el siguiente presupuesto.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, responde al portavoz de Vox que el nombramiento de efectivos se hace conforme marca la normativa, la plantilla está marcada y basada en la población. El tema de las cámaras de vigilancia no es una inversión pequeña, hay que buscar el sitio donde se van a centralizar todas las cámaras y aunque no se lo crea ya se está

trabajando en la nueva jefatura. Sigue desglosando el presupuesto que tiene tres líneas de actuación de inversiones, responde al Sr. Castro Dorado que en las inversiones de remodelación del propio ayuntamiento también están incluidas las cubiertas. Hay un segundo apartado de inversiones de mejora de los servicios públicos en el que están incluidos los aparcamientos públicos, las depuradoras, los nichos del cementerio de Albendín los tiene que terminar una empresa para poder ponerlos en venta, se va a hacer una remodelación y equitación del hogar del pensionista de Albendín, para que ya que no hay centro de día al menos que haya una sala donde puedan permanecer las personas mayores durante más tiempo, la adecuación del centro del Alzheimer, la ampliación de seguridad el pabellón de Albendín del que ya se hizo una parte en un presupuesto anterior, las cubiertas de las piscinas de verano de Baena y Albendín, tienen claro que con la situación de escasez de agua hay que optimizar todos los recursos y uno de ellos será mantener las piscinas durante el invierno para no desperdiciar ese agua, la adecuación de la piscina cubierta como ha explicado la Sra. Sevillano, tiene unas instalaciones que han acabado su vida útil, un tema del que ya se ha hablado en la anterior corporación y que hay que abordar con urgencia y los toldos y aseos para la zona del mercadillo que es algo que han demandado no solo los comerciantes sino también los usuarios de ese parque. En un tercer apartado de mejora de la ciudad se va a hacer una inversión en la calle Poeta Francisco Baena que no tiene servicios básicos y hay pendientes una serie de licencias de obras que necesitan de esos servicios para construir, es una inversión que cree que solo con las licencias de obras se recuperará de manera casi inmediata, el soterramiento del contenedor de la calle Llana que se está obrando con la subvención de la Junta de Andalucía *Ciudad Amable*, la pista de calistenia, la redacción de proyectos que ha anunciado la Sra. Sevillano, uno de caminos rurales que considera muy importante, su grupo siempre ha hecho hincapié en que la solución de los caminos rurales de Baena no es solo la inversión sino ser capaces de tener un plan de mantenimiento eficiente y eficaz, de ahí los intentos en el último año de comprar una motoniveladora para tener las herramientas propias y poder hacerlo, el proyecto integral de Amador de los Ríos porque cree que es el compromiso de todos los grupos de que no se actúe solo en un tramo sino que se llegue hasta la Plaza Vieja y como se va a actuar con fondos financieramente sostenibles sobre Torre Isunza y la calle Galana cree que se debería ir pensando en crear un eje completo a lo largo de toda Baena. Está también el proyecto de San Pedro que tantas veces se ha reclamado en la anterior corporación, se prometió que se estaba redactando un proyecto de actuación en todo el barrio y se han encontrado con que ese plan integral no existe, ya ha dicho varias veces que en San Pedro se hicieron cosas muy mal en un determinado momento y tiene problemas muy graves, por ejemplo, hay alcantarillados generales que pasan por debajo de las casas, por los patios de los vecinos o por mitad de la calle, eso está provocando humedades a los vecinos, malos olores y una situación insalubre en su propia vivienda cuando el problema no es suyo, sino del ayuntamiento. La adquisición de la vivienda de Leiva Repiso para que se pueda actuar en esa calle. Los acerados de Duque de Ahumada, se ha llegado a un acuerdo porque Mercadona va a actuar en una parte y el ayuntamiento en la otra para que todo quede bien. Las obras Profea ya se las han encontrado solicitadas y se va a actuar sobre Avenida San Carlos de Chile entre otros sitios. Reitera que no es el presupuesto que les guste más, es un presupuesto de urgencia, que se aprueba para tres o cuatro meses, que prevé inversiones reales destinadas al ayuntamiento y a la mejora de del servicio público y espera que el de 2024 permita hablar, dialogar, recoger propuestas y que sea un presupuesto de cambio de rumbo.

El portavoz popular, Sr. Castro, señala que el partido socialista sigue haciendo oposición a la oposición, de los quince minutos que han intervenido sobre el presupuesto han usado diez para acusar al partido popular y a la Sra. Piernagorda. También han dicho que este presupuesto viene a resolver los problemas que creó el partido popular, problemas como el tráfico de la Plaza España o la subida de sueldos de esta corporación, ha acusado a su grupo de la compra de votos, ahí no va a hacer ningún comentario. Es normal que haya habido un aumento en la partida de vestuario y maquinaria de la unidad de servicios ya que se van a incorporar catorce trabajadores, aumento de la plantilla que recuerda que se aprobó en 2022, el cambio más profundo que se ha llevado a cabo en la unidad de servicios lo hizo el anterior equipo de gobierno, también recuerda que el año pasado gobernaron en minoría y muchas de las partidas que proponían en el presupuesto no salían debido al bloqueo de la oposición. Respecto a los caminos rurales ya se realizó un estudio topográfico con la partida del año pasado de todos los caminos rurales, casi 114, donde se puede apreciar el estado de los caminos municipales.

Sigue comentando el presupuesto de 2023, en su anterior intervención lo hizo por capítulos y ahora lo quiere hacer por áreas, un sistema que ha heredado del Sr. Bazuelo y que es muy útil. Si lo desglosa por áreas se ven cosas tan curiosas como que en la de juventud y empleo se han bajado 100.000€, quedándose en 98.000€, la mitad, en un momento en el que el fomento del empleo es vital para Baena y Albedín, esa partida podría haberse empleado en cosas como la falta de jornales que se avecina. También se puede ver que el área de festejos se aumenta de 275.000 a 378.000 debido fundamentalmente al aumento de la partida de gastos diversos en 100.000 euros, cree que ya tienen dinero para terminar el año, no deben ponerse nerviosos, va a ser una feria estupenda y para hacer una Navidad que los baenenses se merecen. El cambio más sorprendente que han visto es la bajada de la partida de agricultura debido a la eliminación de prácticamente todas las inversiones de esa partida que se disminuye en 232.000€, pasando de 358.000 a 126.000, una partida que afecta al motor de la economía la reducen a un tercio. Por último, hay que analizar la subida del área del gobierno donde ya se ha comentado que se incrementa en 72.837 euros, además de incluir la subida de sueldos, de asistencia a órganos colegiados y de la aportación a aportación de grupos políticos, también cuenta con una duplicación de la partida de atenciones protocolarias que pasa de 7.500 euros a 15.000, se duplica esta partida que está dentro de las áreas de gobierno. En definitiva, por no haberlos siquiera consultado a la hora de elaborar el presupuesto y por estar en desacuerdo fundamentalmente en los puntos que han comentado su grupo votará en contra de este presupuesto.

Doña Almudena Sevillano, portavoz del grupo socialista, contestando a la serie de acusaciones que se han vertido en el salón de plenos señala que ahora parece que tener un presupuesto es algo malo, si es malo asumen esa responsabilidad porque el ayuntamiento para trabajar lo necesita y espera que se apruebe esta tarde y poder empezar a trabajar con él a principios de septiembre. El portavoz de Vox ha dicho que no se ha contado con el 40% de los votantes de Baena, cree que muchos de los votantes de ese partido en las elecciones municipales se ven reflejados dentro de este presupuesto, nadie se ha quedado fuera diga lo que diga el Sr. Molleda, es más, ha dicho que no se cuenta con ellos pero en realidad le da igual lo que aparezca porque en ninguna de sus intervenciones ha hablado del presupuesto, no ha opinado sobre el contenido como ha hecho con el tema de las fiestas locales donde ha presentado una propuesta, pero no lo ha hecho en el presupuesto, podían haber presentado alguna enmienda que quedaría recogida en el acta, no ha presentado ninguna y ahora dice que votarán en contra porque no han contado con el 40% de los votantes. El portavoz popular decía que solo han tenido una semana, cuando durante todo el 2022 no han hecho el borrador del presupuesto, han estado seis meses de este año gobernando y tampoco lo han hecho, era su obligación que el día 1 de enero el ayuntamiento tuviera un presupuesto y no lo tenía, ha sido la responsabilidad del nuevo equipo de gobierno la que lleva un presupuesto por urgencia. El Sr. Castro ha dicho que ha echado de menos un plan extra de empleo por la falta de jornales, el partido popular que dice que no quiere entrar en la compra de votos, llamó antes de las elecciones desde la alcaldía a la gente que tenía que salir a trabajar por el plan de empleo verde diciéndoles que iban a salir cuando sabían que había una inspección y que no se podían contratar peones en el ayuntamiento, se ha tenido que buscar una solución para que este mes se vuelvan a contratar, ahora dice que quiere un plan de empleo cuando no estaban sacando a trabajar a nadie. Ha hablado de un aumento en la energía eléctrica, pero no han dicho las facturas que han dejado pendientes sin firmar y sin reconocer, nada más llegar al ayuntamiento tuvieron que enfrentar el corte de luz que les habían hecho en el teatro y han vuelto a avisar de otro posible corte de luz mientras han pagado desde que han llegado más de 150.000 euros en facturas pendientes que el anterior equipo de gobierno no había firmado, parece que pretendieran que cortaran el alumbrado público al completo porque de otra manera no se entiende. Ha hablado de que la rehabilitación de viviendas ha desaparecido, le pregunta qué viviendas se van a poder rehabilitar cuando el anterior equipo no ha ejecutado en el presupuesto anterior ni un 20% de esa partida y el actual equipo cuenta con un presupuesto para cuatro meses. También ha dicho que se sube la aportación a los grupos, le responde que se ha subido el fijo, no el del PSOE, se ha subido el fijo que es para todos y después irá en función del número de concejales. Han hablado de que ya tenían el proyecto hecho para los caminos rurales, un vuelo aéreo que no sirve, así se lo han comunicado los técnicos municipales del ayuntamiento, para poder actuar de verdad en las necesidades que hay en los caminos rurales de la localidad. El Sr. Castro ha dicho que el actual equipo viene solo a hacer oposición, le responde que están ahí por ellos, porque si hubiesen hecho su trabajo en tiempo y

forma este punto no se estaría tratando en el día de hoy, señala que no están haciendo oposición sino que están contando el presupuesto que van a hacer, para darle cabida a todo el mundo, haciéndoles comprender que obviamente no pueden llegar a todo en cuatro meses. Han dicho que no se han incluido las cubiertas del ayuntamiento cuando el año pasado estaba en el presupuesto, iniciaron el expediente de contratación y no hicieron más nada, le responde que sí están incluidas en el presupuesto y está el expediente iniciado, había una memoria descriptiva que los técnicos están transformando en proyecto que es lo necesario para poder contratar esa obra y acometer el arreglo de los tejados del ayuntamiento a los que tanta falta les hace desde hace muchos años. Ha dicho que en fomento del empleo han dejado solo 98.000 euros, en un mes de prisa y corriendo han tenido que justificar las especialidades de la escuela taller porque resulta que a los dos requerimientos que el equipo de gobierno anterior tuvo no les hizo caso y se ha estado a punto de perderlas si no se hubiera subsanado el viernes pasado. Ha hablado de los 285.000 euros de festejos, explica que de ese dinero 185.000 se los ha gastado el anterior equipo en cuatro meses, para el resto del año, para todas las verbenas, la feria y la navidad hay 100.000, casi el 50% de lo que se ha gastado en cuatro meses, con ese dinero hay que darle respuesta a todas las fiestas locales de 2023. También ha indicado el Sr. Castro que han desaparecido las cuentas de inversiones en agricultura, que se han reducido a un tercio, en eso es en lo que se va a trabajar este año, en cuatro meses que es lo que queda, cree que más real y ajustado es imposible. En cuanto a las atenciones protocolarias dicen que las han duplicado, es que estaban a cero, se habían gastado todo, la misma cantidad se ha puesto para que se gaste ahora, le pregunta si es que pretende que no se atiende a los vecinos, porque el anterior equipo decía que ese dinero era para atender a alguna colaboración, este equipo va a hacer lo mismo, ni más, ni menos. Finaliza diciendo que este presupuesto tiene una merma porque el anterior equipo no ha querido tocar los ingresos y sin tocar las ordenanzas los ingresos han disminuido en la parte del plusvalía, se dedicaron a cobrar las pequeñas contribuciones que pagan todos los vecinos pero por las grandes rentas había una previsión de cobrar 389.000 euros y solo han liquidado 20.000, por tanto, ha habido que bajar esa previsión y hacerla lo más real posible mermando también la capacidad de gasto de este presupuesto. Agradece públicamente y pide que conste en acta a toda el área económica del ayuntamiento y en esta ocasión especialmente a los trabajadores del departamento de intervención de fondos porque han hecho posible con su esfuerzo y trabajo materializar este presupuesto en muy poco tiempo, ha sido un esfuerzo titánico que repercutirá no solo en todas las áreas y departamentos del ayuntamiento porque se podrá empezar a funcionar y trabajar, sino también en la vida de las personas que viven en Baena y Alhendín.

La señora alcaldesa responde al Sr. Molleda que no ha dicho que el presupuesto nace muerto, sino que el año pasado el equipo de gobierno también lo aprobó en esta fecha y ya se dijo que había nacido muerto, y que el presente se está aprobando en esta fecha porque antes no se ha podido porque tomaron posesión el día 17 de junio y, sin embargo, es un presupuesto ejecutable, porque está muy estudiado, analizado, y es bastante posible realizar y acometer esas inversiones. Al grupo popular le contesta que evidentemente tienen que hablar de ese grupo porque han estado gobernando el ayuntamiento hasta el 17 de junio y no han tomado medidas para que el pueblo tuviera un presupuesto para este año, se dejaron sin ejecutar del presupuesto de 2022 seis millones de euros, por eso dice que ese presupuesto nació muerto, porque se dejaron de ejecutar seis millones de euros. Le parece mentira que el partido popular hable de plan extraordinario de empleo sabiendo que eso ya no se puede hacer de esa manera, hay otras fórmulas, pero no se puede hacer de la manera que dice el Sr. Castro, y más cuando ya le habían advertido de que no hiciera el contrato de aparcería de la finca de Torreparedones y se empeñaron en hacer ese contrato que está en gestión directa y ahora es más difícil y complejo sacar a peones a trabajar en la rama agrícola, tanto hombres como mujeres. Por supuesto que está pensando en la necesidad que va a haber de tener que contratar a personas jornaleras, eventuales del campo, mujeres en su mayoría, dada la situación climatológica, se está teniendo en cuenta de la manera que marca la legislación vigente y así se hará. Le parece lamentable que hable del ayuntamiento y del tejado y que diga que solo quieren arreglar el salón de plenos cuando el grupo popular ha perdido una subvención de fondos *Next Generation* solamente por no aportar el certificado de eficiencia energética de la casa, han perdido la subvención de 500.000 euros también para arreglar la eficiencia energética de ese edificio, el grupo popular tiene el record de perder subvenciones, la del IDAE, la de la fundación biodiversidad, la de los MMR... y podría seguir diciendo más. Muestra una serie de fotografías y señala que eso es lo que se han encontrado en la mayoría

de edificios públicos, una cuba y un toldo para impedir que el agua cayese en las dependencias, por ejemplo en la oficina de turismo cuando el grupo popular era el que quería apostar por el turismo. Señala que demasiado ha corrido el actual equipo, que demasiadas horas le han dedicado, mucho esfuerzo les ha costado, pero ahí está el presupuesto, discrepa en que no haya habido consenso, llamaron a la oposición por teléfono, les dijeron que iban tarde, tanto el Sr. García Malagón como el Sr. Bazuelo y ella misma hablaron con el Sr. Molleda y el Sr. Vacas, con la Sra. Piernagorda intentaron hablar varias veces pero no fue posible, les dijeron que iban a hacer el presupuesto, que estaban a su disposición para lo que necesitaran o para lo que quisieran aclarar o consultar, pero a quien no ha llamado nadie ha sido al equipo de gobierno, luego tuvieron la comisión informativa donde se explicó el presupuesto, la señora interventora se puso a su disposición desde el punto de vista técnico, para aclarar todas las dudas y todas las cuestiones referentes a ese presupuesto, un presupuesto que es lo más importante para el ayuntamiento, el de Baena, no están hablando de la ley de presupuestos generales del estado, sin embargo, la oposición va a votar en contra porque no quieren votarlo a favor, porque les ha molestado que esté hecho en menos de un mes, y porque les ha molestado que dé respuesta a la mayoría de los problemas de intendencia que tiene Baena, como son arreglar edificios públicos, darle al personal lo que necesita para trabajar dignamente y para tender a aquellos barrios más marginales y que han sentido un abandono total y absoluto por parte del anterior equipo de gobierno, no se puede dejar atrás a los agricultores, a los que se va a dar respuesta más pronto que tarde, porque están trabajando para lo que les han demandado, el arreglo de los pozos porque se encuentran en una situación compleja y difícil al no haber agua porque es el quinto año de sequía.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Siete del Grupo Socialista y tres del Grupo Izquierda Unida)
VOTOS EN CONTRA: SIETE (Cinco del Grupo Popular y dos del Grupo VOX)
ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

7.- PROPUESTA APROBACIÓN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 75, 75 Bis, 75 Ter y 104 Bis de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, DA 27ª de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, así como con lo preceptuado en el Decreto de Alcaldía de fecha 29/06/2023, esta Alcaldía PROPONE

PRIMERO.- Aprobar el siguiente régimen de dedicación, retribución e indemnizaciones de los miembros de la Corporación:

a) Cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva.- Se desempeñara en régimen de dedicación exclusiva y jornada completa los siguientes cargos de la Corporación con las retribuciones que se indican:

- Titular de la Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva percibirá unas retribuciones brutas anuales de 41.000 €/14 pagas. Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 24/07/2023.
- Primer Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva, percibirá unas retribuciones brutas anuales de 29.000 €/14 pagas. Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/07/2023.
- Concejal Delegado de Centro Histórico, Memoria Democrática, Transparencia y Parques en régimen de dedicación exclusiva percibirá unas retribuciones brutas

anuales de 24.000 €/ 14 pagas. Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/11/2023.

- Concejal Delegada de Educación, Cultura, Turismo y Promoción de la Ciudad en régimen de dedicación exclusiva percibirá unas retribuciones brutas anuales de 18.000 €/ 14 pagas. Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/07/2023.

b) Cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial.

- Concejal Delegado del Área de Presidencia, Gobernación, movilidad y aparcamientos, Comunicación Institucional y Nuevas Tecnologías y Unidad de Servicios en régimen de dedicación parcial percibirá unas retribuciones brutas anuales de 27.500 €/ 14 pagas. (75 %, 28.12 horas/semana). Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/07/2023.
- Tercera Teniente de Alcalde en régimen de dedicación parcial percibirá unas retribuciones brutas anuales de 20.500 €/ 14 pagas. (50 %, 18.75 horas/semana). Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/09/2023.
- Concejal Delegado de Deportes, Festejos y Juventud en régimen de dedicación parcial percibirá unas retribuciones brutas anuales de 24.500.00 €/ 14 pagas. (75 %, 28.12 horas/semana). Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 01/07/2023.
- Concejal Delegada de Igualdad, Salud, Consumo y Diversidad Funcional en régimen de dedicación parcial percibirá unas retribuciones brutas anuales de 12.000 €/ 14 pagas. (50 % 18.75 horas/semana). Este acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 17/10/2023.

c).- Indemnización por asistencia a sesiones del Pleno, Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Junta de Portavoces. Los miembros de la Corporación que no se desempeñen cargos en dedicación exclusiva o parcial, tendrán derecho a percibir indemnizaciones por asistencia a las sesiones de los órganos anteriormente citados, para lo cual procedería que el Pleno de la Corporación acuerde previamente:

1. La Creación de la Junta de Portavoces, compuesta por la Alcaldesa y Portavoces del Grupo Popular, Partido Socialista, Izquierda Unidad y Vox.

Creados los órganos citados las cuantías indemnizatorias por asistencias de los titulares o, en su caso, suplentes cuando proceda al Pleno o Comisión Informativa y Junta de Gobierno Local se fijan de la forma siguiente:

- a. Asistencias a Pleno o Comisión Informativa.- Se establecen un máximo de 12 sesiones al año de mandato con derecho a indemnización, percibiendo cada uno de los titulares o suplentes no incluidos en el régimen de dedicación exclusiva o parcial la cuantía de..... 409.75 €/sesión.
- b. Asistencias a Junta de Gobierno Local.- Se establece un máximo de 12 sesiones al año de mandato con derecho a indemnización, percibiendo cada uno de los titulares o suplentes no incluidos en el régimen de dedicación exclusiva o parcial la cuantía de 270.48 €/sesión.
- c. Asistencia a la Junta de Municipal de Albendin.- Se establecen 6 sesiones al año de mandato con derecho a indemnización, percibiendo cada uno de los titulares no incluidos en el régimen de dedicación exclusiva o parcial indicado la cuantía de 57.55 € brutos.

- d. *Asistencia a Junta de Portavoces.- Se establecen 2 sesiones al año (1 por semestre de mandato) con derecho a indemnización, percibiendo cada uno de los titulares no incluidos en el régimen de dedicación exclusiva o parcial indicado la cuantía de..... 1.646.40 €/sesión.*

Las retribuciones o asistencia a órganos colegiados a percibir indicadas en el presente acuerdo serán objeto de actualización en el mismo porcentaje que indique la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio económico respecto de los empleados públicos.

Este Pleno de la Corporación establece el criterio consistente en que los titulares de los puestos de Secretaría General e Intervención Municipal de fondos, o de quienes le sustituyan, percibirán una productividad por actividad extraordinaria con motivo de la asistencia a sesiones de Pleno en horario de tarde/noche por el mismo importe que el establecido como asistencia a los Concejales. En el caso de asistencia a sesiones de Comisiones Informativas o Junta de Portavoces fuera de la jornada ordinaria de trabajo percibirán una productividad por el importe fijado por asistencia a la Junta de Gobierno Local. Se establece un máximo de 12 importes por este concepto por titular al año de mandato municipal por la actividad extraordinaria y especial interés por asistencia a las sesiones plenarias y Comisiones Informativas, y un máximo de 2 al año respecto de las asistencias de las sesiones de Junta de Portavoces.

No se percibirán productividad o importe alguno cuando dichas sesiones de órganos colegiados tuvieran lugar dentro de la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios indicados, así como en situaciones de baja laboral o disfrute de cualquier permiso.

El personal de apoyo necesario para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados indicados percibirán retribuciones por el concepto de horas extraordinarias por el tiempo en que discurra la sesión así como 30 minutos antes y después de la celebración de la misma, con motivo de la preparación y recogida de los elementos necesarios para ello, y todo ello con el límite establecido en la Ley que aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Estos importes a percibir se contemplarán en el complemento específico de los titulares, o suplentes, de los puestos indicados con ocasión de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad Local conforme al procedimiento legalmente establecido, y ello de conformidad con el abono de gratificaciones que ya se venían produciendo en el anterior mandato por motivo de realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada de trabajo al celebrar las sesiones de los órganos colegiados en horario de tarde/noche y a la vista de lo contenido en el informe jurídico de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 21/06/2022.

SEGUNDO.- *Aprobar la siguiente relación y retribuciones del personal eventual de confianza:*

- A. Responsable de Comunicación institucional del Excmo. Ayto. de Baena en régimen de dedicación exclusiva percibirá unas retribuciones brutas anuales de 25.000 €/14 pagas.

TERCERO.- Los efectos económicos de este acuerdo serán aplicables desde la fecha indicada para cada cargo público en el presente acto administrativo.

CUARTO.- Asignaciones a grupos políticos.

Visto lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en la Base número 64.3 Disposición Adicional, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio presupuestario 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Baena, y siendo el importe a distribuir anualmente de 50.000,00 euros, los cuales serán transferidos semestralmente, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- PRIMERO.-** Existirá un componente fijo, idéntico para todos los grupos cuyo importe asciende a 2.500 euros semestre.

SEGUNDO.- Existirá un componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existente en cada semestre, ascendiendo éste a 1764,70 euros/anuales por concejal adscrito.

TERCERO.- Aprobar las siguientes asignaciones a grupos políticos municipal en atención a lo expuesto en cuanto componente fijo y variable, por semestre de mandato:

PSOE	8.676,45 euros
PP	6.911,75 euros
IU	5.147,05 euros
Vox	4.264,70 euros

CUARTO.- Las cantidades efectuadas en concepto de asignación a los grupos políticos deberán ser objeto de justificación en el plazo de dos meses a contar desde la materialización del pago semestral.

QUINTO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Nominas, Intervención, Tesorería a los efectos oportunos con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

La señora alcaldesa manifiesta que de este asunto ya se ha hablado mucho porque la lealtad institucional brilla por su ausencia y un grupo político de esta corporación ha tenido a bien filtrar a los medios de comunicación dicho expediente. Solo le queda decir que presentan una actualización de las retribuciones de todos y cada uno de los miembros de la corporación, porque creen que es necesario dignificar la política y que todos los miembros de la corporación tengan herramientas para poder ejercer su actividad política.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, quiere hacer un pequeño recorrido histórico de dos legislaturas atrás cuando le costaba a las arcas de la población, supone que si se equivoca como siempre lo corregirán, unos 195.000 euros según lo que ha visto, en la anterior legislatura se redujo más de 50.000 con muchos menos liberados totales y parciales, sufriendo un costo de poco más de 140.000 euros entre todos, ahora se presenta en esta cámara un aumento de más de 56.000 euros y un aumento del número de concejales delegados liberados total o parcialmente, para los que los ven por la televisión, o Youtube o los escuchan por la radio, supone más gente haciendo el mismo trabajo que se estaba haciendo hace cuatro años, en base a eso va a hacer una serie de preguntas porque hay cosas que no le quedan claro y estaría bien que tuviesen esas respuestas. En primer lugar saben que la señora alcaldesa pasará a percibir de 36.000€ que cree que percibía la anterior alcaldesa a 41.000€ y ahí se ha implementado además un mecanismo, cree, de 2,5 para que se vaya actualizando con el IPC y no haya que revisar este tipo de documentos cada cuatro años, ese aumento les parece bien salvo el aumento de los 5.000 euros que espera que le puedan justificar. Le llama la atención profundamente que el concejal David Bazuelo reciba su remuneración a partir de noviembre, le gustaría saber, si pueden decírselo, por qué algunos empiezan a recibir a partir de ahora, otros a partir de noviembre, cree que alguien a partir de septiembre, estaría bien saber por qué unos antes y otros después para los que son noveles en la cámara, si tienen a bien aleccionarlos sobre el funcionamiento de la cámara y este tipo de documentos. También les llama poderosamente la atención la bajísima remuneración de una concejal en concreto que está a tiempo completo que es la delegada de cultura, de tan solo 18.000€ en dedicación exclusiva, entienden que hay delegados con dedicación parcial, como el Sr. García Malagón, que percibirá más de 27.000€ al año y no entienden esa discrepancia, vuelve a decir que desde su ignorancia que son cuestiones que estaría bien saber, por qué un concejal con dedicación completa cobra 18.000 o 20.000€ y en otros casos cobra 27.500 con jornada parcial de 75 o cree que hay una de 24.500 con 75% como es el concejal de deportes, pregunta qué sistema siguen para las retribuciones a nivel de competencias, a nivel de área de gestión por saber cómo funciona. Además del caso del Sr. García Malagón se les ha presentado una figura de asesor o responsable de comunicación institucional del excelentísimo ayuntamiento de Baena con un régimen de dedicación exclusiva que percibirá unas retribuciones brutales anuales de 25.000€, es decir, un responsable de comunicación institucional va a ganar más que una concejal de dedicación

exclusiva. En la comisión informativa se preguntó por parte de su grupo y del otro de la oposición que quién iba a ser, si tenían a alguien en mente, teniendo en cuenta que este iba a ser el gobierno de la transparencia se les contestó con una sonrisa que ya lo sabrían a su debido tiempo, no sabe si es que tienen a alguien en mente y no lo quieren decir, lo cual está en su derecho, o directamente les parece necesario tener un responsable de comunicación además de un delegado responsable de comunicación y todavía no tienen claro a quién van a seleccionar, ambas opciones evidentemente son legales y morales, son preguntas que se hacen. En resumen, hay un aumento de más de 50.000€ con respecto a la anterior legislatura, entienden, y si no es así ahora se lo dirán, que existe una duplicidad porque tienen un concejal delegado de comunicación institucional pero también un responsable de comunicación institucional y les gustaría saber cómo funciona la cantidad de dinero que cobra cada concejal en función de área, por qué algunos con exclusividad cobran mucho menos que alguien parcial, es decir, cómo funciona el sistema, no solo para que los informe a su grupo sino también para que informen a la ciudadanía de Baena y Albedín, porque si a los que tienen el documento delante les parece complicado, supone que al ciudadano que los escucha más aún. Por último, si por lo que sea les argumentan que como población entre 10.000 y 20.000 habitantes tienen derecho hasta a siete liberados y en este caso son 6,75 o 6,50 liberados, tienen ese derecho al igual que a dos asesores o dos personas de designación y el tener derecho no exige su adquisición, es decir, el que se tenga el derecho o tenga la junta de gobierno esas capacidades no quiere decir que sean necesarias tomarlas, de hecho, le parece recordar que ese responsable de comunicación institucional no existía hace cuatro años, es decir, estaría bien saber vuelve a decir, uno, por qué unos concejales cobran más que otros entendiendo que unos son plenos y otros parciales, por qué se aumenta el gasto en esos 50.000 euros, lo del responsable de comunicación que le gustaría saber quién es o cómo lo van a hacer y por qué hay un responsable de comunicación también teniendo un delegado de comunicación.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, explica que en este punto se van a aprobar distintas cosas, en primer lugar las personas y los sueldos que van a estar liberados de manera total o parcial durante esta corporación. En segundo lugar las asistencias a pleno que cobrarán las personas que no están liberadas, los plenos, juntas de gobierno y juntas de portavoces, y en tercer lugar las aportaciones a los grupos políticos. En esta corporación se han actualizado al IPC todo, desde las asistencias, a los sueldos, a las aportaciones a los grupos, algo que no se hacía desde hace 20 años. Del mismo modo en esta corporación van a estar más personas liberadas de manera total o parcialmente, lo cual en efecto supone un aumento del gasto, pero también supone que habrá ocho personas que no cobrarán ningún tipo de asistencia, todo el mundo debe saber que una persona que está liberada completa o parcial no cobra las asistencias a plenos, juntas de gobierno o de portavoces, nada más que esas asistencias de esos ocho concejales serían más de 40.000€. Incluso en el anterior punto se han quejado de las asistencias y de las aportaciones a los grupos, decía el Sr. Castro que ellos no estaban de acuerdo, le pregunta por qué entonces no ha hecho nada, saben que tienen la capacidad para presentar enmiendas, su grupo hace cuatro años, eran solo tres concejales, presentaron una enmienda para modificar la partida de los grupos políticos, quitar un poco de dinero de esa partida y destinarlo al plan de empleo verde porque había una serie de mujeres que estaban esperando y la partida estaba casi agotada, la propuesta se aprobó por unanimidad, el grupo popular se queja pero no hace absolutamente nada, se quejan y dicen que son muy malos pero luego a su partido que le ingresen el dinero y que ellos cobren las asistencias. Va a explicar lo que afecta a su grupo, está la segunda teniente de alcalde que no estará liberada, cobrará las asistencias a pleno, la junta de gobierno y la portavocía de su grupo, va a cobrar un poco más que, por ejemplo, el Sr. Molleda o la Sra. Piernagorda que son portavoces, pero además asumiendo un montón de responsabilidades en áreas en las que está casi todo por hacer y en las que no tiene personal técnico específico, ya lo ha hablado más de una vez con el delegado de personal, que este ayuntamiento cuente con un técnico de medio ambiente es algo urgentísimo que habrá que solucionar en la próxima oferta de empleo. En segundo lugar está la delegada de igualdad que estará liberada a media jornada por 12.000€ anuales, eso será a finales de octubre, ahora mismo está trabajando para una administración pública, tiene un contrato en vigor que es incompatible compaginar con una delegación del ayuntamiento aunque sea a media jornada, cuando termine ese contrato se incorporará, con 12.000 euros anuales significa que esa delegada cobrará aproximadamente entre 720 o 750 euros al mes, estos meses va a cobrar por asistencia a pleno y junta de gobierno 680 euros, la diferencia es prácticamente nula. En tercer lugar está él, concejal de parques, con una cantidad de 24.000

euros anuales, a unos les puede parecer mucho y a otros poco, eso significa que va a tener una nómina de unos 1.300 euros al mes con unas retenciones del 15%, lo que quiere decir que va a estar unos 300 euros por encima del salario mínimo. Quiere hacerle una petición a la Sra. Piernagorda, que se lo diga a quien maneje las redes sociales del partido popular o a quien maneje los perfiles falsos de Facebook del partido popular, que su sueldo no incumple ningún código ético de Izquierda Unida, de hecho, se les permite cobrar como máximo tres veces el salario mínimo interprofesional, así es que no es que los de Izquierda Unida cumplan con su código ético es que la otra parte del gobierno, que no son de Izquierda Unida ni tienen por qué cumplir con los códigos de ese partido también lo cumplen, no hay nadie en el equipo de gobierno que vaya a superar tres veces el salario mínimo interprofesional. Viendo todos esos comentarios que están en redes sociales donde se le ha etiquetado personalmente y se le ha acusado a través de todas las redes del partido popular hoy se hablará de lo caro y de lo barato y por suerte para todos no será la señora Piernagorda la que decida si este gobierno es más caro o menos caro porque eso se va a decidir de dos maneras, primero con el trabajo que sea capaz de hacer este equipo de gobierno, mejorando Baena y consiguiendo inversiones para la localidad y en segundo lugar lo van a decidir los vecinos dentro de cuatro años en las elecciones municipales. Como se suele decir a veces lo barato sale caro y muy caros le han salido a Baena los últimos cuatro años del partido popular porque lo que realmente importa a los vecinos es la gestión que se haga y ahí es donde han salido tremendamente caros al pueblo de Baena y ya se ha hablado algo del tema, la renuncia a las subvenciones de baja en carbono, pérdida de varias subvenciones de diputación de Córdoba, algunas no llegaban ni a pedir las, pérdida de la subvención del alumbrado público, no han concedido ningún proyecto de los *Next Generation* de los solicitados, no llegaron ni a solicitar la subvención para el edificio de Amador de los Ríos, no tener aprobado un plan de riegos laborales ni un plan de igualdad de empresa puede suponer en el segundo caso una sanción de hasta 600.000 euros, ha habido sanciones económicas en el tema del plan de empleo verde por no contar con los terrenos, porque no se puede contratar gente del campo si no se tienen terrenos, han sido millones de euros perdidos que han salido tremendamente caros.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, pide a la Sra. Serrano que se tranquilice porque está, dice, excesivamente nerviosa, al Sr. Bazuelo le responderá después y sobre todas las mentiras que se han vertido tanto en el presupuesto como en las intervenciones tienen mucho tiempo para contestar, cuatro larguísimos años. Va a hablar de los sueldos, ya tienen la subida de sueldos del nuevo gobierno de Baena, todo el mundo sabía que iba a pasar, eso estaba en la calle, pero llegar hasta donde han llegado no se lo podían imaginar, hoy PSOE e Izquierda Unida les proponen más liberados, pasar de cinco que tenía el grupo popular y Ciudadanos a ocho, y una subida de sueldos muy importante al equipo de gobierno, se está hablando de números muy importantes. El gobierno de M^ª Jesús Serrano costará al año alrededor de 320.000 euros, ahí no está la oposición, en cuatro años de legislatura eso supone cerca de un millón y medio de euros, el gasto de este nuevo gobierno aumenta un 30%, se pasa de cinco a ocho liberados y diez nóminas, la subida es de 63.000 euros más todos los años y esa cantidad no es fija sino que se irá incrementando, una subida del 30% no es una subida del IPC, eso sin contar las retribuciones de los concejales no liberados. Con la situación económica que se atraviesa, con los problemas que hay, la ruina por la sequía, esa preocupación que dice la alcaldesa que tiene por los agricultores de Baena, ni cosechas, ni jornales... eso de que los políticos se suban los sueldos para el equipo de gobierno será muy progresista, pero el grupo popular no lo entiende, ni lo entiende nadie en Baena y no entienden porque antes fue diferente, porque en el año 2019 no se subieron sino que se bajaron los sueldos un 20%, de los 46.000 euros del Sr. Rojano pasaron a los 36.000 euros de la señora Cristina Piernagorda, 10.000 euros al año, mantuvieron los mismos liberados, el gasto del anterior equipo de gobierno era de 140.000 euros, el actual de 200.000, trabajaron cinco meses sin cobrar y lo más grave y lo que más le duele, sin estar dados de alta en la seguridad social durante cinco meses con un bloqueo de los que ahora quieren subirse los sueldos y lamenta que ninguno de la izquierda los defendiera ante esa ilegalidad, ante la vulneración de sus derechos como trabajadores, no dar de alta a un trabajador es muy grave, una ilegalidad, les dieron de alta el día 4 de noviembre de 2019, y eso que no pasa en ningún sitio ha pasado en el ayuntamiento de Baena y no se pusieron a su lado y hoy traen un presupuesto de prisa y corriendo, no porque les importe Baena, han hecho un teatrillo porque tienen prisa por cobrar los sueldos y su subida y cobrar con carácter retroactivo, que ahora sí se puede. Indica a la Sra. Serrano que con esa primera opción como alcaldesa lo ha perdido todo, hoy quiere subirse

el sueldo, lo va a hacer y es legítimo, cinco mil euros más, el sueldo que tenía la anterior alcaldesa le parece poco, no se conforma, quiere más, no se ha actualizado el sueldo, se ha subido el sueldo 5.000 euros, y lo ha hecho por la cara, le pide que deje de reírse y de tomar el pelo a los baenenses, porque es una subida de sueldo en toda regla, porque el IPC se empieza a cobrar a partir del primer año que se trabaja y la Sra. Serrano lleva dada de alta en el ayuntamiento seis días, quiere ganar más, no le parecen bien los 36.000. La subida de sueldos viene hoy y no antes primero porque querían evitar el lío de las elecciones generales y después porque ha estado cobrando una indemnización en el senado hasta el día 22 de julio, el día antes de las elecciones generales, le parece legítimo, pero no ha llevado antes esta propuesta porque perdía la indemnización de casi diez mil euros por dejar de ser senadora del reino de España. El día 22 de julio cobra la indemnización y el día 24 empieza a cobrar del ayuntamiento de Baena, le reitera que verán esto muy progresista pero el grupo popular no lo ve y los vecinos tampoco lo ven, es más, ya no solamente es el sueldo de la alcaldesa, es también el de los dos cargos políticos de confianza, va a tener más sueldo y más ayuda, el anterior equipo de gobierno tenía una persona, la otra era otro cargo que tenía asignado el PSOE, para hacer el mismo trabajo que hacía una persona por 20.000 euros van a tener dos, un secretario de la alcaldía y un responsable de comunicación institucional y del que no quieren dar su identidad, de 20.000 van a pasar a 47.000 euros por hacer el mismo trabajo. Pregunta por qué suben las asistencias a plenos, junta de gobierno y juntas de portavoces, va a responder ella misma, las suben para que sus concejales no liberados cobren más que los de antes, si les hubieran preguntado les hubieran dicho que esas cantidades las veían justas y razonables, o no sabe si habrán pensado que por cincuenta euros o por cincuenta mil podía comprar su voto o su silencio, por supuesto que no. Para terminar hace una propuesta a todos los grupos con el objeto de hacer un ahorro y evitar el despilfarro, los plenos por la mañana, las comisiones por la mañana, juntas de gobierno por la mañana, el anterior equipo de gobierno lo intentó pero la oposición se opuso porque estaban trabajando y no podían, ahora que ya están a dedicación en el ayuntamiento les proponen, como hacen en la mayoría de los ayuntamientos, que todo se celebre por la mañana, con el objeto de evitar gastos que entienden que son superfluos, que se pueden ahorrar y que con ese dinero se atienda a los vecinos de Baena.

El portavoz del grupo socialista, Sr. García Malagón, manifiesta en primer lugar que no ve muy nerviosa a la señora alcaldesa, sin embargo, la Sra. Piernagorda está un poco desquiciada, ya lo lleva desde que perdió las elecciones y cuando han pasado las generales se ha dado cuenta de que la cosa era peor. Como ya habían dicho desde el principio no iban a perder ni un minuto en el tema de las retribuciones hasta que se resolvieran los marrones que se habían encontrado en el ayuntamiento, entre ellos el no tener presupuesto, así lo dijeron y así lo han hecho, cuando han tenido el presupuesto se han sentado a hablar de otras cuestiones. Como ha dicho antes la señora alcaldesa, la labor política deber ser dignificada, se está en un dime y direte de a ver quién gana menos, a ver quién no gana nada, o a ver quién trabaja gratis, sabe que el grupo popular está muy acostumbrado a eso y les gusta que la gente trabaje casi gratis o por debajo de los salarios mínimos interprofesionales con los que no están de acuerdo, comprende que sean así pero cree que sale más caro pagarle a alguien 1.900 euros por no hacer nada que pagarle a alguien 2.100 por hacer algo o hacer mucho, sus 1.900 euros han salido muy caros a los ciudadanos de Baena y Albendín. Esta propuesta pretendía dignificar un poco la labor política y no precisamente mirando las retribuciones del equipo de gobierno porque la actualización del IPC que se va a hacer de las retribuciones de toda la corporación en el caso del equipo de gobierno no se van a cumplir, la señora alcaldesa no va a tener esa actualización del IPC, el grupo popular se podía haber preocupado un poco en analizar o preguntar, hay una forma muy fácil de calcular el IPC, hay una página del Instituto Nacional de Estadística que es la que lo fija, se pone la fecha inicial y la final y da el incremento, se han cogido los últimos cuatro años, no los que no se han actualizado que cree que son veinte años, igual que se está haciendo con los trabajadores públicos a los que se les actualizan según las leyes generales de los presupuestos generales del estado. Ya que a la Sra. Piernagorda le gusta tanto compararse podía haber echado cuentas y ver que se está equivocando, las retribuciones medias de este equipo de gobierno, si se aprueban, ascienden a 1.388 euros, son las retribuciones netas medias, sin embargo, en el anterior equipo de gobierno ascendían a 1.534, estaban menos liberados pero cobraban más, tenían mejores nóminas, existe un descenso en las retribuciones del equipo de gobierno, donde no existe descenso es en las aportaciones los grupos, la oposición es la que más va a sacar de esta propuesta, se pasa de

una media por grupo de 23.000 euros a más de 26.000, creen, y así se lo comentaban al portavoz de Vox en alguna ocasión, que todos los grupos deben tener medios y dignidad para poder trabajar y hacer su labor política, el grupo socialista ha estado cuatro años en la oposición con el pie del equipo de gobierno en el cuello, sin medios, sin recursos, negándose a que tuvieran personal, incluso retrasándoles los accesos a la información durante meses y no es eso lo que pretende este equipo de gobierno, todo lo contrario, quieren que tengan acceso ágil a los expedientes, quieren con este incremento de las aportaciones a los grupos de la oposición que puedan contar con personal propio que les ayude con sus tareas porque algunos están trabajando o estudiando y no tienen posibilidad de estar todo el día en el ayuntamiento y con esta actualización tendrán la oportunidad de tener personal que se dedique a ello. Se han quejado de las retribuciones del equipo de gobierno, que no son nada del otro mundo, pero sacando los salarios netos la Sra. Piernagorda o el Sr. Molleda, un portavoz de la oposición, va a tener una retribución neta mayor que una delegada con responsabilidad, en este caso la delegada de igualdad y mujer va a cobrar neto al mes menos que ellos, y tiene firma, responsabilidad, cargo y dedicación, y se quejan de eso. Hablaban del número de que iba a haber muchos más liberados, responde que el anterior equipo de gobierno era más pequeño en miembros, tenían liberados con las parciales y totales al 58% de sus miembros, exactamente el mismo porcentaje que el actual equipo, luego hay que ver también las responsabilidades y las delegaciones, al anterior equipo algunas delegaciones ni les interesaban como es el caso de transparencia o parques y jardines que era una parte más de la unidad de servicios. Han dicho que la alcaldesa va a cobrar más, pero el primer teniente de alcalde va a cobrar seis mil euros menos al año que el anterior, la Sra. Piernagorda llegó a un acuerdo con su primer teniente de alcalde y redujo sus retribuciones para dárselas a él, el actual va a llevar las mismas delegaciones más las de otra delegada más y sin embargo va a tener menos retribuciones. En su caso particular va a llevar la unidad de servicios que la llevaba el Sr. Gómez, gobernación que la llevaba el Sr. Martín, nuevas tecnologías que las llevaba el Sr. Castro, la alcaldía de Albendín que la llevaba José Antonio, y a eso se le suma comunicación y presidencia, cinco personas en una y va a cobrar lo que uno, hay que ver la responsabilidad y el trabajo que hace cada uno, considera que eso no es caro, caro era lo de antes, que no han hecho nada en cuatro años. Pregunta a la Sra. Piernagorda que si sabe que la Sra. Serrano se va a convertir en la alcaldesa de municipios grandes de la provincia de Córdoba que menos va a cobrar, el salario medio de los alcaldes y alcaldesas de la provincia de Córdoba con el aumento del IPC está ahora mismo en 40.910 euros, exactamente las retribuciones que va a tener la alcaldesa, la media de los alcaldes de 77 municipios mientras que es el sexto más grande, Lucena, Puente Genil, Priego o Palma del Río están muy por encima de Baena, Pozoblanco y Castro del Río que son municipios más pequeños y con menos presupuesto están por encima de Baena, todos esos municipios tienen algo en común, que todos los gobierna el PP, y ahora dice la Sra. Piernagorda que su grupo no está de acuerdo con actualizar las retribuciones, pero es cuando no gobiernan, le pregunta qué opina del incremento de las retribuciones del equipo de gobierno de Luque del 42%, si tampoco está de acuerdo tiene ahora la oportunidad de decirlo públicamente. El anterior equipo de gobierno repartió las retribuciones como quiso, dicen que estuvieron cinco meses sin cobrar pero fue el partido socialista el que les desbloqueó los salarios, tenían la misma cuantía que repartieron como quisieron. Deja para la siguiente intervención el tema de comunicación. Ya que están tan en desacuerdo, que esto es tan escandaloso y que está tan mal supone que ahora en el segundo turno renunciarán a los 34.961 que les corresponden al partido popular entre indemnizaciones y aportaciones al grupo, supone que dirán que no las van a cobrar, igual que supone que el Sr. Molleda renunciará en su segundo turno a los 18.400 euros que le corresponden a su grupo, deben ser coherentes, se pregunta si la Sra. Piernagorda renunciará a los 8.200 euros al año que va a percibir por ejercer de portavoz de la oposición, supone que renunciará si tan mal está hecho.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, señala que cuando el portavoz socialista ha dicho que respondería en su segundo turno sobre el responsable de comunicación institucional pensaba que daba el debate por cerrado porque el Sr. Bazuelo le ha respondido en el caso de su compañera y cómo han calculado esos salarios y no pensaba responder pero visto lo visto lo tiene que hacer. Pregunta en qué momento se pasa de decir que hay que dignificar la labor política con unos salarios a exigirles o pedirles que no acepten esos fondos, es decir, cómo es capaz de elegir las dos opciones, la misma y la contraria, le pregunta al Sr. García Malagón si no se da cuenta de que no se puede decir que ese aumento sobre las retribuciones tanto a

concejales como a grupos políticos está planteado para dignificar la labor política y luego dice que tienen que rechazarla en su totalidad, se pregunta en qué momento es capaz de decir lo mismo y lo contrario, si significa la política o la labor política en base a una remuneración en qué momento es capaz de exigirles moralmente su no aceptación, cuando en el caso de su grupo no se ha atacado porque sí que saben que lo que se ha aumentado a los grupos políticos es el fijo, pregunta en qué estructura conceptual es capaz de hacer las dos cosas, o bien tienen una carga económica para poder ejercer su labor dignamente o bien es capaz de decirles que no pueden aceptar esa cantidad. Cree que antes de lanzar ese tipo de proclamas y ataques podría sentarse el portavoz socialista consigo mismo y pensar que o bien les pide que acepten esa cuantía para dignificar la política o bien deben rechazarla, una de las dos, las dos no pueden ser, lo contrario sería jugar a la falacia y el absurdo. Por último, ya que están en el gobierno más transparente de la historia, les pregunta si van a decir quién va a ser el responsable de comunicación y va a ayudar al Sr. García Malagón en una de sus muchas áreas de gobierno, ya que es el delegado de comunicación institucional, le pide que antes de responder se pare un momento, respire y les diga cuál de las dos opciones pueden elegir.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, responde sobre el tema de celebrar los plenos por la mañana que si todos los concejales pueden, por parte de su grupo no hay inconveniente, pero con que haya un concejal que no pueda porque tenga su trabajo por la mañana no, les costó mucho trabajo, muchas peleas y muchos años al grupo de Izquierda Unida conseguir que se celebraran por las tardes porque los concejales que están en la oposición tienen que compaginar su trabajo con su labor política. Por eso también el tema de los grupos municipales, ha estado muchos años en la oposición, sabe el trabajo que cuesta tener que sacar hueco del trabajo, no tener a nadie en el grupo municipal que ayude, por eso se ha insistido en la subida a los grupos y por eso se ha subido el variante fijo que afecta más a los más pequeños y no tanto en los más grandes, porque se hace muy largo y es muy difícil, hay que quitarle muchas horas a la familia y de tu vida para hacer una buena labor, por eso se ha intentado corregir ese tipo de cosas. Se intenta plantear un escándalo cuando no lo hay, si hasta el artículo que ha publicado hoy el diario ABC es muy suave porque lo que puede ser escándalo es lo que han visto en otros muchos sitios. La Sra. Piernagorda le iba a dedicar unas palabras pero no lo ha hecho, lo hará después cuando ya no tenga turno de réplica, se imagina lo que puede ser porque en las redes sociales del partido popular se ha intentado hacer un linchamiento hacia su persona y cree que es importante que se sepan determinadas cosas. Indica que se libera a partir del día 1 de noviembre porque tiene obligaciones en su trabajo y a partir de esa fecha es cuando se toma excedencia. En su anterior intervención decía que eran 24.000 euros, un salario de unos 1.300 o 1.350 mensuales, pregunta a la Sra. Piernagorda si se fía de él o prefiere verlo en el mensaje, su nómina de este mes fue de 1.163,34 euros, lo que quiere decir que va a cobrar unos 200 euros más que en su trabajo. Se supone que está en el equipo de gobierno y según lo que comentan y dicen en las redes sociales por la pasta, porque venía a por el sueldo, si en lugar de estar en el equipo de gobierno su partido político hubiese decidido estar en la oposición a él personalmente le hubiesen hecho un favor, sobre todo en cuanto a la responsabilidad que va a tener, pero también económicamente, porque ahora a su casa va a llevar esos mil trescientos y pico euros, pero si estuviese en la oposición cobraría los 1.100 euros más 400 de asistencia a pleno, más los 200 al mes que le corresponden de portavoz, en la oposición con la tranquilidad de no tener que gestionar nada, con el purismo de izquierda puro que no pacta con el PSOE y no pacta con el PP llevaría a su casa casi 1.700 euros y va a estar cobrando 1.350, por eso aquí no hay escándalo, ni hay todo por la pasta.

La Sra. Piernagorda, grupo popular, indica al Sr. García Malagón que es otro que está nervioso, se ha puesto a dar datos para embrollar, ahora ella lo va a dejar más claro todavía, le da igual lo que cada uno perciba por su salario que es merecido y respetable, lo que está diciendo es que hay un aumento del 30% respecto al anterior equipo de gobierno, 63.500 euros más al año y como a su grupo lo que le importa es Baena por eso no están de acuerdo, porque hay un incremento, sabe calcular perfectamente el IPC, y no se corresponde con el 30%. Señala al Sr. Bazuelo que la alcaldesa que cobra menos no es la Sra. Serrano, era ella que cobraba 36.000 euros. El portavoz de Izquierda Unida ha levantado ampollas por todas las cosas que ha dicho, barbaridades en el sentido de que la hemeroteca está ahí, le pregunta si no se acuerda del escándalo que le hizo a Jesús Rojano. Interrumpe la Sra. Alcaldesa para manifestar que no va a tolerar que se hable en el pleno de personas que no lo componen como

hizo la Sra. Piernagorda, que toleró que durante años se hablara de su persona sin estar aquí, le cede su turno de palabra y su tiempo. Continúa la portavoz popular recordando que en la corporación de 2015 a 2019 hubo un escándalo porque hubo unos salarios y el Sr. Bazuelo y la oposición no estaban de acuerdo con la subida. Ya sabe por qué y para qué quería el Sr. Bazuelo un acuerdo, se lo dice con el corazón porque va a tirar de hemeroteca, de sus tres concejales dos están liberados, le advierte de que está a tiempo de rectificar, de cumplir sus promesas, de respetar su palabra y todo lo que ha dicho en el pleno durante veinte años, prometió limitación de sueldos y ahorro político en campaña electoral, en las elecciones de 2019 dijo que se bajaría el sueldo del alcalde, un ahorro en las arcas municipales de más de 60.000 euros y la limitación de cargos liberados, Televisión Baena siete de mayo de 2019 “Nunca he estado de acuerdo con las liberaciones parciales”, en el acta del pleno de sueldos de 2019 “Con cuatro o cinco liberados se puede llevar bien el ayuntamiento”, prometió la bajada del 20% de las aportaciones a los grupos políticos para destinarlo a asuntos sociales, hacía enmiendas como él mismo ha dicho, en el pleno de investidura del Sr. Rojano, hoy se propone una subida de 14.000 euros según dice para contratar personal, le indica que eso está prohibido en las bases del presupuesto, le pregunta qué es lo que ha pasado, porque el dinero es importante pero la coherencia lo es más, le hizo una propuesta de sueldos al PP y Ciudadanos que la tiene en acta de 166.250 euros, el equipo de gobierno la bajó a 140.000, la llevaron a pleno y la votaron en contra. Cuando habla de coherencia es que ahora en el gobierno esos 166.000 que le parecían bien se han convertido en 243.500, eso no es subida del IPC. Hay mucha gente descontenta, tanto de Izquierda Unida como de la ciudadanía en general, hay mucha decepción porque el PSOE representa a la vieja política pero el Sr. Bazuelo era una esperanza y una referencia en la izquierda de Baena, le pide de corazón que rectifique porque si no lo hace habrán sido veinte años de engaño, ahí está la hemeroteca, y veinte años de fraude.

Don José Andrés García, portavoz del grupo socialista, señala respecto al tema de comunicación, ya lo hablaron con el Sr. Molleda y en la comisión, que apuestan por una comunicación institucional neutral que mire por los intereses de los ciudadanos, en el tema informativo no quieren un periodista o un fotógrafo de alcaldesa, lo que quieren es una persona que se encargue de gestionar las redes, la página web, la relación con los medios de comunicación y dar la información oportuna a la ciudadanía, se están barajando distintos perfiles, profesionales con experiencia y que conozcan la casa y Baena y además, que no tengan un carné político, que sean neutrales, así lo van a hacer, la corporación tendrá conocimiento de ello en breve. El Sr. Molleda le decía que estaba planteando lo mismo y lo contrario, no es así, han dicho que quieren que todos los grupos tengan una dignidad para trabajar, la oposición dice que eso está muy mal y es por lo que ha dicho que pueden renunciar, solo le ha hecho esa pregunta, si no es así supone que contarán con su apoyo. La Sra. Piernagorda sigue con lo del nerviosismo, le pregunta si cuando acaban los plenos los ve y ve cómo se pone, cree que la deberían aconsejar un poco mejor, si eso le ocurriera a alguien que está a su lado se lo diría y le daría algún consejo. El grupo popular está muy obsesionado con los sueldos, le pasó hace cuatro años, llegaron el primer día a ver cuánto cobraban y ya, hasta tal punto estaban obsesionados que ni preguntaron si se podían dar de alta en la seguridad social que es lo que tenía que haber hecho como alcaldesa aunque no cobraran, pero lo que le importaba era cuánto, además, de todas las cifras que ha dado no ha acertado ni una. Sobre los plenos por las mañanas la Sra. Piernagorda ha dicho que supondrían un ahorro en el personal de la casa, pero ahorro en gasto político no hay ninguno, cree que esa propuesta por ahorro no se la merecen los funcionarios de la casa que parece que suponen un gasto cuando lo que están haciendo es asistir a la corporación, algunos incluso son miembros de la misma. La Sra. Piernagorda ha hecho referencia a que era la que menos cobraba, hace cuatro años no era así, había alcaldes de municipios del mismo tamaño que cobraban menos, pero es que tenía el mismo volumen económico que la anterior corporación pero decidió hacer otro reparto, la alcaldesa más su primer teniente alcalde tenían unas retribuciones mayores que las que van a tener la actual alcaldesa y su primer teniente alcalde, la anterior renunció a 6.000 euros de su sueldo para dárselos a su teniente alcalde, eso dependió de los acuerdos a los que llegara con Ciudadanos, no dependía de la oposición. El grupo popular quiere hacer bandera de este tema cuando han visto que no hay nada ni ningún escándalo, estuvieron cuatro años en el gobierno confiando en esas teorías conspiratorias que iban a acabar con M^a Jesús Serrano que era malísima y al final la Sra. Piernagorda está en la oposición, la Sra. Serrano en el gobierno y del que se fió ya ni siquiera está. Ahora querían hacer lo mismo con las

retribuciones porque esperaban algo escandaloso y lo que más sube son las aportaciones a los grupos, en este caso de la oposición, lo que más sube son las indemnizaciones que cobra la oposición por asistencia a los plenos y las portavocías, los ocho liberados le van a ahorrar al ayuntamiento 56.000 euros en indemnizaciones que la oposición sí va a cobrar, la mayor subida es en los grupos de la oposición, no hay escándalo, igual que se le cayó el equipo esos cuatro años persiguiendo a la Sra. Serrano se le ha vuelto a caer confiando en montar un escándalo con los sueldos, no ha sido así, las retribuciones son más bien bajas, van de los 670 euros al mes de una delegada a los 2.100 de la alcaldesa, con el resto de 1.100 a 1.344, nóminas muy normales y quizás bajas para la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno y más aún si trabaja. Se ha dicho que hay mucha gente desencantada, lo están comprobando, toda la gente que llega a la alcaldía porque el anterior equipo de gobierno habían llamado personalmente una semana antes de las elecciones para prometerles un contrato de trabajo y que no se les dio y ahora no pueden salir a trabajar porque se cedieron las tierras de Torreparedones y están desencantados, los empresarios a los que prometieron cosas que se verán en los siguientes asuntos claro que están desencantados porque no cobran, porque los contrataron sin firmas, sin contrato ni ningún procedimiento, claro que hay mucha gente desencantada y eso es lo que están intentando, volver a ilusionarlos después de estos últimos cuatro años.

La segunda teniente de alcalde, Sra. Vidal, indica a la portavoz popular que si tuviera un poco de dignidad no iría al pleno a hablar de dinero porque siendo verdad que su equipo de gobierno tenía un sueldo menor del que va a tener este equipo, a groso modo y teniendo en cuenta las noticias de los últimos meses de sus delegaciones le puede decir que le han costado al pueblo de Baena 1.600.000 euros en la pérdida de la subvención de la restauración del río Marbella, 500.000 euros en la pérdida de una subvención de eficiencia energética para los edificios municipales, 700.000 euros en IDAE, les pide que se hagan a ellos mismos un favor y que dejen de ponerse en evidencia, porque eso es lo que hacen continuamente.

Finaliza la señora alcaldesa asegurando a la Sra. Piernagorda que está tranquila, serena, cómoda, eso sí, cansada porque están trabajando mucho durante estos meses. No le va a permitir que le diga que se ríe y que le toma el pelo a Baena, jamás lo ha hecho, va de frente, con la verdad por delante y es transparente y clara como el agua y su gobierno así lo va a ser. Según la ley de presupuestos generales del estado los alcaldes de municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes podrán cobrar 58.080 euros, es decir, que su sueldo es 17.000 euros menor que lo que prevé la ley, que además, según la normativa podría tener hasta siete liberados a jornada completa y solamente tienen cuatro y alguno de ellos con unos sueldos irrisorios como el de la delegada de educación, cultura, turismo y promoción de la ciudad, el primer teniente alcalde tampoco se queda con un sueldo muy grande, el Sr. Bazuelo tampoco lo tiene, al contrario, como él ha dicho, si estuviera sin liberar o estuviera en la oposición ganaría igual en su trabajo, tendría más recursos económicos con las asistencias y menos responsabilidades porque no tendría firma ni explicaciones que dar a los vecinos y a esta corporación, el equipo de gobierno tiene ocho liberados, pero solamente cuatro a jornada completa, recuerda que la ley les permite siete. Le extraña mucho que pida que los plenos se celebren por la mañana, le pregunta si ninguno de su partido trabaja o si a todos les dan horas para acudir al pleno por la mañana aunque tengan derecho, le recuerda que había muchos compañeros de las anteriores corporaciones que aunque tuvieran ese derecho era complicado que se pudiera ejercitar porque lamentablemente así es la realidad, unas veces la ley va por un lado y la realidad por otro. El equipo de gobierno lo que ha pretendido con la actualización de las retribuciones al IPC, y en su caso ni eso, es dignificar la política y, sobre todo, la democracia, son demócratas convencidos y son progresistas, y por eso entienden que tienen que tener dignidad dentro de una lógica que no supere, como ha dicho el Sr. Bazuelo, el salario mínimo interprofesional en tres veces, además quieren tener transparencia y por eso han creado esa delegación, no llevan dos meses, no debe preocuparse, esa página está pronto activa y podrán ver todas las retribuciones de todos y cada uno de los miembros del equipo de gobierno y las declaraciones de bienes, invita a que todos los grupos municipales de Vox y del Partido Popular entreguen también sus declaraciones de bienes para que sean públicas y que no haya más dudas, en el ayuntamiento no se está no por sueldo, ni por dinero, ni por ganar, con la política no se gana dinero para enriquecerse, hay que recibir unas retribuciones por su trabajo, pero lo que se hace en política es trabajar para el bienestar de los vecinos y para eso la transparencia es muy importante, pero hay algo más, cuando terminen esos cuatro años los podrán evaluar como

oposición y los vecinos como pueblo soberano que es el que pone y quita a los alcaldes y gobiernos con sus votos, para eso está la democracia, para que con el voto puedan ganar los vecinos. Termina mostrando un cuadro en el que se ve perfectamente cómo es la última en sueldo de prácticamente todos los pueblos de los alrededores, el compañero de partido del grupo popular y de mancomunidad, el Sr. Criado cobra 47.000 euros, el de Pozoblanco 48.570, Palma del Río 49.000, Priego de Córdoba 51.000, Montilla 56.639, Puente Genil 56.669 y Lucena 56.775, esa es la realidad, podría seguir así porque hay muchos más ejemplos, pero como decían sus compañeros la Sra. Piernagorda ha querido hacer un escándalo donde no lo hay, lo que hay es transparencia, explicación de por qué se han incrementado las retribuciones de toda la corporación incluida la oposición y compromiso de trabajar por Baena y Albendín, de dejarse la piel, y después que los evalúen.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Siete del Grupo Socialista y tres del Grupo Izquierda Unida)
VOTOS EN CONTRA: SIETE (Cinco del Grupo Popular y dos del Grupo VOX)
ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

8.- SOLICITUD PROPUESTA DE MOCIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS LOCALES DE CÓRDOBA SOBRE DEPÓSITOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“La Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, propone la presentación en el Pleno de su Ayuntamiento para su aprobación, si procede, de la siguiente **MOCIÓN**

INTRODUCCIÓN

La Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, creada el 19 de febrero de 1994, y constituida legalmente y aprobada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 27/07/1994, N.º Rº 02678, y formada por los museos que figuran al final de este documento,

SOLICITA

a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la modificación de las siguientes leyes y decretos:

- *DECRETO 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA n. 134 de 15 de julio 2003)*
- *LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre 2007)*
- *Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas (BOJA n.º 205, de 18 de octubre de 2007),*

en base a la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, en su artículo 25, 2, a y m establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras, y respectivamente “*la protección y gestión del Patrimonio Histórico*” y “*la Promoción de la cultura y equipamientos culturales.*”

Los museos locales que forman parte de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba están gestionados directamente por su Ayuntamiento, por lo que se considera un importantísimo centro cultural de carácter permanente, abierto al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y en particular a los habitantes de nuestra localidad, siendo un eje y pilar fundamental para la recuperación de su memoria colectiva a través de su pasado más remoto, vertebrado a través de los restos arqueológicos y etnológicos que contiene. Aplican criterios científicos en su desarrollo. Adquieren y ordenan sus fondos que difunden, fomentan, conservan y exponen de forma estética los bienes patrimoniales que poseen en cada localidad, además de ser una plataforma fundamental para desarrollar políticas en la conservación preventiva del patrimonio arqueológico e histórico, o en los campos de la investigación, sufragados, en la mayoría de los casos, por las propias arcas municipales.

Igualmente, la **LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español** (B.O.E. nº 155 de 29/06/1985), en su artículo séptimo establece que *“los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción”*.

La **LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía** (BOJA nº 248, de 19/12/2007), en su artículo 4.2 indica que *“corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la **protección y conservación** de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, en especial a través de la ordenación urbanística, así como **realzar y dar a conocer el valor cultural** de los mismos”*.

En ese sentido nuestros museos cumplen de forma fehaciente y continua con ambos preceptos: El de protección y conservación, y el de realce y conocimiento de su valor cultural.

Específicamente la Ley que articula y normaliza la gestión de los museos en la Comunidad Autónoma de Andalucía es la **LEY 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía**(BOJA nº 205, de 18/10/2007), modificada por la Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, e igualmente por el Decreto Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía (BOJA n.º 241, de 17/12/2021).

En la Exposición de Motivos de la citada ley andaluza, y en concreto en su apartado II, párrafo segundo, se especifica que: *“Se produce.... la consagración del principio de **colaboración**, en forma de mandato dirigido a la Administración de la Junta de Andalucía para que, por un lado, colabore con el resto de Administraciones Públicas, y especialmente con las Entidades Locales, para el **impulso y promoción de los museos y colecciones museográficas**, y, por otro, vele para que el ejercicio de las funciones de estas instituciones se efectúe en condiciones de **igualdad y no discriminación...**”*

En base a ella:

En el artículo 7, sobre Principios de fomento y colaboración, se indica que en su apartado 1 *“La Administración de la Junta de Andalucía **promoverá la creación de museos y colecciones museográficas, especialmente, en colaboración con las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial de competencias haya bienes integrantes del patrimonio histórico de Andalucía**”*.

En su apartado 2a, la misma administración autonómica, competente en Museos, *“**prestará especial atención al fomento de museos y colecciones museográficas que sean expresivos de la historia, cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz**”*.

Igualmente, en su apartado 3 se especifica que: *“La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de museos, **colaborará con las restantes Administraciones Públicas para el desarrollo y promoción de los museos y colecciones museográficas de Andalucía, velando para que el ejercicio de las funciones de dichas instituciones se efectúe en condiciones de igualdad y no discriminación**”*.

HECHOS

Dicho lo anterior indicamos los siguientes puntos

1.- Los museos integrantes de la Asociación Provincial de Museos Locales se encuentran inscritos en el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de la Consejería de Cultura; y como tal, sus fondos pertenecen a la Colección Museística de Andalucía, fondos que se consideran bienes de carácter demanial.

2.- En años anteriores, muchas resoluciones de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, que autorizaban las actividades arqueológicas, establecían como lugar de depósito y custodia de los materiales recuperados a los museos locales de cada localidad. En otros casos, aun estableciendo como lugar de recepción de los materiales recuperados al Museo Arqueológico y Etnológico Provincial de Córdoba, se podía realizar el cambio de depósito de materiales a petición municipal en cada museo local.

Sin embargo, desde ese momento hasta la actualidad, las resoluciones autonómicas, que autorizan las intervenciones arqueológicas, obligan, invariablemente, a cumplir a las direcciones de las mismas, a depositar los materiales procedentes de nuestros yacimientos, de nuestro territorio y, en definitiva, de nuestra historia e identidad colectiva, en los almacenes conocidos como “El Silo” del Museo Arqueológico y Etnológico Provincial de Córdoba.

Los directores de las actividades autorizadas han de dar, de esta manera, estricto cumplimiento con el marco jurídico de los depósitos de los materiales procedentes de actividades arqueológicas, regulado por el artículo 57.2.c y d) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y que establece, entre otras obligaciones de la dirección de toda actividad arqueológica, la de:

“C) *Deposit*ar los materiales encontrados en el museo o centro que se señale en la autorización de la actividad correspondiente.”

“D) *Presentar, reglamentariamente se determine, la memoria científica en sus distintas modalidades con los resultados obtenidos, un inventario detallado de los materiales encontrados y el acta de entrega de los citados materiales al museo o centro correspondiente.*”

Esto no es más que lo estipulado igualmente en el **artículo 39.1 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 168/2003, de 17 de junio**, determina que los bienes muebles recuperados en la actividad arqueológica serán depositados en el museo especificado en la resolución de autorización, formalizándose mediante acta de depósito.

Igualmente, además de los materiales procedentes de intervenciones debidamente regladas, tras la aprobación de la **Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental**, se acuerda y obliga a los arqueólogos directores de actividades de control arqueológico de movimientos de tierra a la realización del depósito en nuestra provincia, sea el término municipal que sea, en el que el lugar de depósito de los **bienes muebles procedentes de este control arqueológico**, con carácter general, se realice igualmente en el Museo Arqueológico de Córdoba, excepto las actividades arqueológicas desarrolladas en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, que se depositarán en dicho Conjunto Arqueológico.

Pero no acabando ahí la situación del destino de depósitos de materiales aparecidos en nuestro territorio, redirigidos y encauzados por la administración autonómica hacia los museos provinciales de toda la comunidad, además ha habido un cambio en el proceder de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que aquellos materiales arqueológicos incautados en la provincia de Córdoba, tengan la relevancia que tengan, se realicen, de nuevo, en el Museo Arqueológico y Etnológico Provincial de Córdoba, cuando lo normal era su depósito en los museos locales del territorio donde hubieren aparecido.

Ante todo ello, la única opción que a los Ayuntamientos que poseen museos locales, y que quieren hacer gestión de su patrimonio y de su historia, no es otra que la de ser meros espectadores de cómo, aún a pesar, en la mayoría de los casos, haber sufragando muchas de esta actividades, y de contar con los medios y continente adecuado, ver como nuestro patrimonio, en la expresión material del mismo, ha de partir al Museo Arqueológico y Etnológico Provincial de Córdoba.

PROPUESTAS:

Por parte del Ayuntamiento de la localidad de Baena se solicita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para que:

1.- Arbitre las medidas técnicas y jurídicas necesarias de modificación de las leyes y decretos antes referidos, en los artículos que sean necesarios para que los Museos Locales o pertenecientes a “entidades locales” de la Comunidad Autónoma de Andalucía, inscritos en el Registro Andaluz de Museos, aparezcan como institución en dichas normas, además de en posteriores reglamentos asociados.

2.- Se tomen las medidas legales y técnicas necesarias para que los museos locales, inscritos en el Registro Andaluz de Museos, sean receptores directos de los bienes y depósitos que en su término municipal se generen por cualquier de hallazgo casual o tipo de intervención o estudio arqueológico: Proyectos Generales de Investigación Arqueológica, Prospecciones, Actuaciones Puntuales y de Urgencia, en todas sus modalidades, así como incautaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3.- Se dé traslado de la aprobación de esta moción a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, así como a la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba.

Con ello, además, se cumpliría con el espíritu de la vigente Ley del Patrimonio Histórico Español, que, en su art. 42.2, reza lo siguiente:

“La autorización para realizar excavaciones o prospecciones arqueológicas obliga a los beneficiarios a entregar los objetos obtenidos, debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una Memoria, al Museo o centro que la Administración competente determine y en el plazo que se fije, teniendo en cuenta su proximidad al lugar del hallazgo y las circunstancias que hagan posible, además de su adecuada conservación, su mejor función cultural y científica. En ningún caso será de aplicación a estos objetos lo dispuesto en el artículo 44.3 de la presente Ley”

Paralelamente podría realizarse una regularización general, tal y como se hizo con la Disposición Transitoria Cuarta “Posesión de Bienes del Patrimonio Arqueológico”, de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 248, de 19 de diciembre de 2007), para que todos los materiales entregados anteriormente, desde incluso antes de la creación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sean considerados Depósitos del Estado y Depósitos de la Junta de Andalucía (para este último caso como Colección Museística de Andalucía), pero inscritos como depósitos directos en esos museos locales.

Esta corporación entiende que se da cumplimiento a los principios de vertebración territorial, cooperación entre administraciones, así como no discriminación e igualdad entre museos, o hacer real los preceptos de fomento de los museos de entidades locales o de carácter local, como bien se indican en los apartados antes descritos y los principios generales de las leyes que afectan a estos materiales y bienes.

Los Museos inscritos en el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, se comprometen a que todos esos materiales de carácter demanial, ingresados por cualquiera de los conceptos referidos, sean registrados en dichos museos como Colección Museística de Andalucía, con el n.º de inventario que se estime adecuado, por ejemplo, DJ(Depósito Junta)/SIGLA DEL MUSEO CORRESPONDIENTE/ N.º DE INV. XXXXXX

De estos ingresos se informaría, como viene siendo hasta ahora en el mes de diciembre de cada año, en cumplimiento del art. 42.2 de la LEY 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (BOJA n.º 205, de 18 de octubre de 2007) y del art.11.1 de Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 284/1995, de 28 de noviembre (BOJA nº 5, de 16/01/1996): 1) “En el mes de diciembre de cada año, copia de las fichas de inventario de las piezas ingresadas, estén o no expuestas”, vigente actualmente.

A continuación, indicamos, según nuestro entender, las Leyes y Decreto a modificar para resolver esta situación (se marca en rojo las modificaciones que la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba propone para ser estudiadas por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte:

LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre 2007)

TÍTULO V

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Artículo 47. Concepto.

4. Los hallazgos casuales deberán ser, en todo caso, objeto de depósito en el museo o institución que se determine, **(que podrá ser cualquiera de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, y que reúna las condiciones adecuadas de conservación).**

Artículo 54. Procedimiento de autorización.

1. El procedimiento de autorización se desarrollará con arreglo a los trámites que reglamentariamente se establezcan.

En la resolución por la que se conceda la autorización se indicarán las condiciones especiales a que deban sujetarse los trabajos, así como el museo o centro en el que deban depositarse los hallazgos, **(que podrá ser cualquiera de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, y que reúna las condiciones adecuadas de conservación)**

Artículo 57. Obligaciones de la dirección de la actividad arqueológica.

2. c) Depositar los materiales encontrados en el museo o centro que se señale en la autorización de la actividad **(que podrá ser cualquiera de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, y que reúna las condiciones adecuadas de conservación)**

DECRETO 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA n. 134 de 15 de julio 2003)

Artículo 18. Procedimiento de autorización.

5. La Dirección General de Bienes Culturales, una vez informada la solicitud, recabará informe de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico sobre el museo en el que habrán de depositarse los materiales extraídos. Dicho informe deberá emitirse en el plazo de quince días. **(Entre los museos en que podrán entregarse esos materiales estarán cualquiera de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, y que reúna las condiciones adecuadas de conservación).**

Artículo 19. Resolución.

2. En la resolución se indicarán, si fueran necesarias, las condiciones especiales a que deban sujetarse los trabajos, así como el museo **(inscrito en el Registro de Museos de Andalucía)** que reúna las condiciones adecuadas de conservación, donde deban depositarse los materiales arqueológicos obtenidos.

LEY 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (BOJA núm. 205, de 18 de octubre 2007)

Colección Museística de Andalucía.

1. Los bienes de la Colección Museística de Andalucía podrán ser depositados en:

b) Museos y colecciones museográficas inscritos en el Registro andaluz de museos y colecciones museográficas. (art. modificado por el Decreto 26/2021 de 14 de diciembre, BOJA n.º 241, de 17/12/2021). **Añadir en este artículo que estos depósitos se realizaran de forma directa, sin mediar solicitud de depósito, ni formalización de contrato de depósito, afectando a los materiales resultantes de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en el término municipal de cada museo inscrito en el registro, así como a otros materiales procedentes de las incautaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, hallazgos casuales, etc. siendo registrados como Depósito de la Colección Museística de Andalucía, siempre que reúna las condiciones adecuadas de conservación.**

Relación de todos los museos de la Asociación provincial de Museos Locales de Córdoba:

- [Museo Histórico de Almedinilla – Ecomuseo del río Caicena.](#)
- [Museo Histórico Municipal de Baena.](#)
- [Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero.](#)
- [Museo Arqueológico Municipal de Cabra.](#)
- [Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres.](#)
- [Museo Histórico Municipal de Carcabuey.](#)
- [Casa-Museo de Artes y Costumbres Populares de Castil de Campos.](#)
- [Museo de Cobre de Cerro Muriano \(Obejo\).](#)
- [Museo Histórico – Arqueológico de Doña Mencía.](#)
- [Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar.](#)
- [Museo Etnológico de Hinojosa del Duque.](#)
- [Museo de la Cerámica de La Rambla.](#)
- [Casa-Museo «Alfonso Ariza» de La Rambla.](#)
- [Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena.](#)
- [Museo Arqueológico de Vía de Montemayor.](#)
- [Museo Histórico Local de Montilla.](#)
- [Museo Arqueológico Municipal «Santiago Cano y Consuelo Turrión» de Montoro.](#)
- [Museo Histórico Local de Monturque.](#)
- [Museo Histórico Local de Nueva Carteya.](#)
- [Museo Municipal de Palma del Río.](#)
- [Museo Geológico-Minero de Peñarroya-Pueblonuevo.](#)
- [Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.](#)
- [Casa natal-Museo “D. Niceto Alcalá Zamora y Torres” de Priego de Córdoba.](#)
- [Museo “Adolfo Lozano Sidro” de Priego de Córdoba.](#)
- [Museo Histórico Local de Puente Genil.](#)
- [Museo del Anís de Rute.](#)
- [Museo Histórico Municipal «Casa de las Columnas» de Santaella.](#)
- [Museo PRASA de Torrecampo.](#)
- [Museo Municipal «Casa de las Cadenas» de Villa del Río.](#)
- [Museo de Historia Local de Villanueva de Córdoba.](#)
- [Museo del Pastor de Villaralto.](#)
- [Museo de la Almendra Francisco Morales de Zamoranos \(Priego de Córdoba\).”](#)

La señora alcaldesa explica que la moción llegó al ayuntamiento en febrero del presente año y que trata de impulsar una reforma normativa para que los materiales arqueológicos hallados en cada término municipal se queden en el mismo siempre que se disponga de instrumentos como museos o los medios necesarios para que esos materiales arqueológicos estén a buen recaudo.

La delegada de cultura, Sra. Cruz, señala que la asociación provincial de museos es única a nivel andaluz y es la que ha pedido que se adhieran los museos, de esa asociación parte la propuesta que se presenta al pleno en la que se notifica claramente la necesidad de solventar legal y definitivamente el problema que se genera con los depósitos de carácter arqueológico en los museos locales de Andalucía en lo que se refiere tanto a los hallazgos casuales procedentes de las intervenciones arqueológicas realizadas, así como los incautados por las fuerzas de seguridad del estado. La propuesta se recibió en el ayuntamiento con fecha 24 de febrero de 2023 como consta en el registro de entrada, ni se le dio respuesta ni propuesta, siendo de los pocos ayuntamientos que están adheridos a esta asociación que no la tienen aprobada en detrimento de la urgencia que la misma requiere. De no cambiarse la situación de la normativa actual de la forma en que se detalla en el informe todos los fondos que hay en el museo histórico municipal, inscrito en el registro andaluz de museos desde febrero de 2000,

deberán ingresar en el museo arqueológico y etnológico de Córdoba, por lo que es primordial para bien del patrimonio local aprobar por el pleno dicha solicitud, con ello se pretende que las piezas que hay depositadas en dicho museo no tengan que salir de Baena como fue el caso del Tesoro de la Amarguilla y que este vuelva a Baena de donde no tenía que haber salido.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Molleda, anuncia que en este caso sí van a votar a favor porque consideran que el patrimonio de Baena debe estar aquí, hay que dar varias notas o hacer varios apuntes. Primero, el caso del Tesoro de la Amarguilla, como todos los grandes hallazgos que se hacen requiere de un estudio y un proceso, algo que también salió en el debate electoral, ese proceso se va a seguir ejecutando independientemente de si esto se aprueba o no, que cree que se va a aprobar hoy, dicho lo cual, la situación del Tesoro de la Amarguilla, como tantos otros, esos procesos son de carácter transitorio, lo que está claro es que son de la opinión de que el patrimonio histórico de Baena debe estar en Baena, sobre todo, porque el museo de Baena cuenta con las características para que así sea. Su grupo desde que existen llevan diciendo que la diferencia entre inversión y gasto es que el gasto no repercute en la población y la inversión sí, tener un museo arqueológico como el que se tiene, que es increíble, aunque debe mejorarse, traer aquí el Tesoro de la Amarguilla, tener la colección de numismática que tiene, que es impresionante, y tener el catálogo de arte íbero, arte medieval y posterior que tiene es increíble para que no se tenga una plataforma hotelera y hostelera, sería un gasto, aunque cree que en este caso se va en la buena dirección. Comenta que en el debate electoral ya comentó que esa misma mañana era la quinta vez en el mes que iba al museo arqueológico y en una de esas visitas ya el arqueólogo municipal le comentó ese informe, esta solicitud que se había hecho y él le prometió que en la medida de sus posibilidades iban a intentar pedir la información y ver si se podía tramitar en caso afirmativo, lo propondrían. El 11 de julio presentó un escrito solicitando precisamente una copia del escrito de la dicha asociación y gracias a una feliz coincidencia llega esta moción a este pleno ordinario, le da igual quién lo proponga y el color político cuando es algo bueno para Baena hay que apoyarlo. Vuelve a decir que tener el Tesoro de la Amarguilla es estupendo, tener el patrimonio histórico en nuestra ciudad en vez de en un silo en unos fondos arqueológicos mejor que estén en Baena, hace pública su voluntad de ofrecer sus servicios a la ciudad de Baena como historiador que es y con conocimientos en gestión del patrimonio y en este caso, votarán a favor. Vuelve a decir y solicita que se intente generar una infraestructura hostelera y hotelera para que esto no solamente sirva para traer patrimonio sino que ese patrimonio se pueda explotar bien y saque un producto a la ciudad de Baena porque si no esto se va a quedar en papel mojado, va a pasar de estar en un silo enterrado a estar en un museo no visitado, apoyarán esta moción porque el patrimonio histórico de Baena tiene que estar en Baena, pero pide que no se quede en eso.

Doña Cristina Vidal considera que se trata de un tema de mero trámite, muy fácil de solventar, se trata de una moción que presenta la Asociación provincial de museos locales de Córdoba con el objetivo de instar a la Consejería de Cultura a que se modifiquen varias normativas para que los hallazgos arqueológicos que se encuentren en Baena o en cualquier otro municipio que esté adherido a la citada asociación de museos locales se queden en su lugar de origen y no se tengan que trasladar como hasta ahora al museo provincial de Córdoba. A su grupo le parece una propuesta muy favorable puesto que todos los hallazgos que se encuentren en Baena se quedarían en la localidad, es una moción que se está presentando en muchos sitios, que no está dando problemas en ninguna parte y votarán a favor de la misma.

La Sra. García Pérez, grupo popular, manifiesta que están de acuerdo en que los museos locales sean depósito de los materiales de carácter arqueológico que se encuentren en el municipio para que se pueda disfrutar del mayor número de piezas arqueológicas ya que tenemos un museo que cuenta con las características adecuadas para ello.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Seis del Grupo Socialista, Cinco del Grupo Popular, tres del Grupo Izquierda Unida y dos del Grupo VOX)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Por ausencia del Salón de Plenos de un miembro del Grupo Socialista).

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

9.- PROPUESTA APROBACIÓN PROTOCOLO DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA APROBACIÓN PROTOCOLO DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS.

Se presenta a este Pleno de la Corporación Municipal, Propuesta de la Delegada de Medio Ambiente, D^ª. Cristina Vidal Ruiz, de Protocolo de Gestión Ética de Colonias Felinas, que se transcribe textualmente:

“El fin principal de este protocolo es establecer los criterios y condiciones que han de cumplirse para la autorización y gestión de colonias felinas CES/CER (captura, esterilización y suelta/retorno), con el propósito de conseguir la mejora de la calidad de vida de los gatos, disminuir los problemas de superpoblación y generar beneficios por una adecuada integración en la realidad urbana de Baena y Albendín, que contribuya a su socialización y convivencia.

La gestión de colonias felinas por el método CES/CER, tiene como objetivo tanto promover la protección de estos animales como de controlar adecuadamente la población de los mismos mediante la esterilización y el control sanitario, donde las condiciones lo permitan. Una colonia controlada y autorizada es un grupo de gatos, esterilizados quirúrgicamente, que conviven en un espacio público o privado, que son controlados sanitariamente y cuidados. Las poblaciones de gatos urbanos pueden tener diversos orígenes, que incluyen el abandono de animales no identificados por parte de sus responsables, ejemplares procedentes de otras colonias que se desplazan en búsqueda de nuevos recursos, ejemplares domésticos perdidos, y camadas procedentes de gatas con propietario no esterilizadas y de hábitos merodeadores, que han tenido a sus cachorros fuera de casa.

Una vez establecida la población, es la propia tasa de natalidad interna de la misma, el principal elemento que la mantiene e incrementa. Controlar el tamaño y adecuación de las colonias mediante su esterilización es el objetivo que el Ayuntamiento de Baena desea alcanzar con este procedimiento de gestión de colonias de gatos urbanos.

Este modelo permite:

- a) Reducir o eliminar los posibles problemas que puedan surgir asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados.*
- b) Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el volumen de animales ingresados en los centros de acogida.*
- c) Favorecer la colaboración de los colectivos de alimentadores/as y colaboradores/as imprescindible, en muchos casos, para la efectividad de los programas de control.*

Por este motivo, se hace necesario establecer un protocolo para la gestión de las colonias por parte de los servicios municipales implicados, entidades contratadas por el Ayuntamiento a tal fin, asociaciones protectoras municipales y colaboradores autorizados por el Ayuntamiento.

Este proyecto se apoya en la labor altruista de la sociedad, y facilita la colaboración de voluntarios/as, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro de protección animal y veterinarios/as, quienes junto con el Ayuntamiento de Baena trabajan por la protección animal, cumpliendo así la demanda y obligación de respeto hacia los animales. La prioridad y el método de trabajo será siempre lograr la mejora de las condiciones de las colonias felinas y facilitar la convivencia entre ciudadanos/as y animales. Una aplicación adecuada del método

CES/CER permite, con el transcurrir del tiempo, que disminuya el tamaño de las colonias y se consiga controlar el número de felinos urbanos de una forma natural y eficaz.

En los casos de fuerza mayor, se desplazará la colonia a un lugar cercano, accesible para los animales y que no les supongan riesgo alguno (CES). Para los animales que, por su carácter sociable o por causas de salud no puedan volver a la colonia, se reforzará la colaboración con las asociaciones de protección animal para promover la adopción, residencia o acogida.

OBJETO

El objeto de este procedimiento, es definir los criterios y condiciones que han de cumplirse para la gestión mediante el método CES (captura-esterilización-suelta) de las colonias controladas de gatos urbanos en el término municipal de Baena.

Una colonia controlada es un grupo de gatos, esterilizados quirúrgicamente, que conviven en un espacio público, y que son controlados sanitariamente y alimentados.

Controlar el tamaño de las colonias mediante su esterilización es el objetivo que el Ayuntamiento desea alcanzar con este procedimiento de gestión de colonias de gatos urbanos.

DEFINICIONES

- *Colonia controlada de gatos esterilizados: población autorizada de gatos urbanos sobre la que se ha aplicado el método CES/CER, acompañado del correspondiente seguimiento y control de la evolución de esta. Su objetivo es disminuir el tamaño de las poblaciones y su tasa de crecimiento incidiendo sobre su fertilidad.*
- *Gato urbano: gato que vive en libertad en el entorno urbano, careciendo de propietario o poseedor, sin que puedan considerarse como tales quienes de forma habitual o esporádica les proporcionan alimento u otro tipo de atenciones.*
- *Colaborador/a autorizado: Tendrá esta consideración la persona que, autorizada por el Ayuntamiento de Baena, y de acuerdo con lo descrito en el acuerdo específico para la estabilización de la colonia, se comprometa a ocuparse del cuidado y atención de los animales, así como del control de la inmigración y otras acciones que resulten necesarias para la viabilidad y mantenimiento de la colonia.*
- *Colaborador/a responsable: Tendrá esta consideración el/la colaborador/a que, junto con las tareas detalladas para el caso del colaborador autorizado ejerza el papel de interlocutor con el equipo técnico municipal, en los aspectos relacionados con la consolidación y seguimiento de su colonia.*
- *Entidad colaboradora: Tendrán esta consideración las asociaciones de protección animal que colaboren con el Ayuntamiento de Baena en la consolidación y control de las colonias felinas, debiendo estar registradas en el registro municipal, autonómico o nacional.*

COLABORADORES AUTORIZADOS

Tendrá esta consideración la persona, colectivos o asociaciones que, de acuerdo con los términos que se describan, se comprometa a ocuparse del cuidado y atención de los animales. A cada colaborador, o grupo de colaboradores, se les asignará una colonia y sus funciones serán las siguientes:

- *Captura de los animales para su registro y esterilización.*
- *Suelta de los mismos, una vez estén registrados y esterilizados.*
- *Suministro controlado de alimento adecuado, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios. En cualquier caso, el alimento deberá ser aportado por los voluntarios.*
- *Higienización periódica de comederos y bebederos. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.*
- *Si se instalan areneros, limpieza periódica para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.*
- *Control de la inmigración: detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.*

- Informar al Ayuntamiento sobre cualquier incidencia observada.

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS COLONIAS Y SU ACONDICIONAMIENTO

El Ayuntamiento, junto con los veterinarios colaboradores, realizará una primera evaluación consistente en un estudio de la zona y de los lugares donde se encuentran los animales, número de ejemplares existentes y valoración de la situación.

Se llevará a cabo el acondicionamiento del lugar de ubicación de la colonia: retirada de basura acumulada como consecuencia directa de la colonia (restos de alimento, deyecciones, otros desperdicios, siempre derivados de la presencia de gatos) y habilitación de las zonas de alimentación (comederos y bebederos) y cobijo (se instalarán una o varias casetas, según el volumen de la colonia, para que los gatos se instalen en ellas).

De manera continua, se podrán acondicionar futuras colonias que puedan identificarse.

2. GESTIÓN DE SOLICITUDES DE COLABORADORES AUTORIZADOS

Una vez identificadas y acondicionadas las colonias existentes, se llevará a cabo un listado de colaboradores autorizados, que de manera voluntaria, se comprometan a colaborar con el proyecto.

El modelo de solicitud de colaborador autorizado corresponde al ANEXO I (para particulares) y al ANEXO II (para asociaciones o colectivos) y se deberá presentar en el registro del Ayuntamiento.

Una vez recibidas las solicitudes, se creará un listado de colaboradores autorizados, proporcionándoles un carnet identificativo y se les asignará la colonia o colonias que deberán gestionar.

Se realizarán las reuniones necesarias para informar a todos los colaboradores de sus funciones y poder resolver cualquier duda que pueda surgir.

3. CAPTURA DE LOS GATOS

Los colaboradores autorizados, procederán a capturar los gatos de la colonia signada, siguiendo las pautas y métodos de captura que se le indiquen y siempre de manera coordinada con los veterinarios colaboradores.

4. REGISTRO Y ESTERILIZACIÓN

Las acciones llevadas a cabo por los veterinarios, son las siguientes:

- Evaluación previa: una vez anestesiado el animal, se comprobará el estado general y posible existencia de parasitosis externas: ácaros de oídos (*otodectes cynotis*), pulgas y garrapatas. En caso de presentarlas se realizará una limpieza y un tratamiento.

- Desparasitación interna

- Esterilización quirúrgica: se esterilizará a todos los ejemplares, incluyendo una permanencia en la clínica durante uno o dos días, según sea macho o hembra, para hacer un seguimiento de su evolución postquirúrgica; no será necesario retirar los puntos de la piel ya que se realizará con sutura reabsorbible. En el caso de las hembras, se incluye un tratamiento con antibiótico de larga acción.

- Marcado: con el fin de detectar a los gatos ya esterilizados, se realizará una perforación circular de 4mm de diámetro; a las hembras se les marcará la oreja izquierda y a los machos la oreja derecha.

- Ficha: se cumplimentará una ficha por cada ejemplar, entregando una copia al Ayuntamiento. La ficha contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Colonia de procedencia.
- Fecha de captura y esterilización.
- Foto.
- Reseña.
- Resultado de la evaluación sanitaria.
- Localización del marcado en oreja.
- Fecha de suelta.

- Observaciones.

5. SUELTA DE LOS GATOS

Cuando el veterinario lo indique, se avisará a los colaboradores para la suelta de los ejemplares. Los animales serán devueltos a la misma localización donde fueron capturados o en los supuestos que así se acuerde en lugares establecidos para su reubicación.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los colaboradores autorizados comenzarán a alimentar a los gatos y a realizar el control sobre la colonia asignada, debiendo informar al Ayuntamiento de cualquier incidencia que pueda producirse.”

Visto el protocolo transcrito, se propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del mismo como instrumento fundamental para la petición de ayudas y subvenciones que pudieran corresponder a este Ayuntamiento a fin de gestionar y realizar las tareas correspondientes de control de dichas colonias felinas tal y como se indica en el protocolo transcrito.”

La delegada de medio ambiente, Sra. Vidal, explica que en este punto del orden del día se pretende aprobar un protocolo de gestión ética de colonias felinas. Como todos saben, desde la aprobación de la ley de bienestar animal, se han aumentado las competencias y la gestión de las colonias felinas pasan a ser responsabilidad municipal y tienen la exigencia de aprobar un protocolo para gestionar de forma ética esas colonias y para controlar su estado de salud e higiene así como las molestias que ocasionan a los vecinos. No solo es una exigencia sino también un requisito para solicitar cualquier tipo de ayuda o subvención a las administraciones, autonómica, diputación o del estado. Este protocolo se basa en la utilización del método CER/CES, que es totalmente aséptico que se ha elaborado siguiendo las instrucciones del ministerio, de la Agenda 2030, espera que ningún grupo político tenga ninguna objeción para aprobarlo.

Don Luís Comino, grupo Vox, señala que se ha hecho un buen protocolo para la gestión ética de las colonias felinas, un copia y pega de todos los protocolos que hay en las provincias andaluzas, pero hay unos detalles que quiere comentar. El ayuntamiento es competente para autorizar legalmente las colonias de gatos ferales, distintos al gato común, su control mediante el método CES, captura, esterilización y liberación posterior después del marcado con agujero en la oreja y desparasitación externa e interna, eso es lo que dice el protocolo, pero la ley 7/2023 de 28 de marzo y publicada el 29, en su artículo 44 g) dice “Identificar a los animales según normativa vigente”, eso es muy importante, la normativa vigente dice que tanto gatos, perros y hurones deben ser vacunados de la rabia, que no se especifica en el protocolo, y deben ser identificados con microchip, eso tampoco lo pone el protocolo en ningún momento y ahí es donde viene el problema, al tener un microchip quién es el propietario del gato, porque al microchip hay que ponerle un nombre, un dueño, pregunta si sería el ayuntamiento o la sociedad protectora, porque insiste que en el microchip debe ir un propietario, por un motivo muy sencillo, porque si ese gato se cruza por la carretera y va un motorista o un niño en bicicleta, se cae y se parte el brazo con suerte, pregunta quién es el responsable civil de ese accidente, al llevar el microchip tendría que aparecer y tener un seguro de responsabilidad civil del ayuntamiento o de la protectora, cree que es importante lo que está diciendo. Desde su partido ven que existe este vacío legal y consideran que deben dejar sobre la mesa este tema hasta que se corrijan esos puntos que consideran de vital importancia, el seguro de responsabilidad civil, porque los gatos, perros y hurones deben estar vacunados de rabia y tener un microchip, eso no lo contempla en ningún momento el protocolo.

El portavoz del grupo popular, Sr. Castro, recuerda que desde marzo de 2023 según la nueva ley de bienestar animal los ayuntamientos tienen la obligación de hacerse cargo de las colonias felinas, eso va a suponer un gasto para el ayuntamiento y el protocolo de gestión felina es un requisito indispensable a la hora de solicitar subvenciones. Cree que es cierto que hay que mejorar en algún sentido ese protocolo y su grupo estará de acuerdo en hacerlo pero debido a la premura con la que van a salir los fondos europeos o estatales para este tipo de tratamiento de colonias felinas y con el fin de que no le cueste al ayuntamiento un dinero, otro cargo más para los vecinos de Baena, su grupo va a mantener la postura de aprobar este protocolo, poder acceder mediante él a las distintas subvenciones, y en el caso de que haya que mejorarlo

hacerlo en una propuesta posterior pero ya con el protocolo aprobado para poder acceder a las ayudas.

El primer teniente alcalde, Sr. Vizcaíno, reitera que este protocolo es indispensable para poder acceder a las ayudas, la gestión de colonias felinas es una práctica muy importante para abordar de manera ética y eficiente la presencia de los gatos callejeros en áreas urbanas, su control y bienestar son fundamentales para evitar problemas de sobrepoblación, enfermedades y deterioro ambiental. Este protocolo exige una serie de medidas que busca controlar la mejora de las condiciones de vida de estos animales por lo que su grupo votará a favor.

Doña Cristina Vidal explica que la identificación mediante chip es para animales domésticos o de compañía, es decir, perros, gatos y hurones que vivan con los humanos, que sean propiedad de algún individuo, los gatos que están en la calle no son propiedad de nadie, no tienen dueño, y hay que identificarlos según la normativa con una ficha que rellena el veterinario una vez que es capturado por una voluntaria, lo lleva a la clínica, lo esteriliza, se desparasita, se tiene entre 24 y 48 horas en la clínica veterinaria y se le rellena una ficha para identificarlo, esa ficha va a contener cuál es la colonia de procedencia, la fecha de captura y esterilización, la foto del animal, una reseña con su estado de salud, el resultado de su evaluación sanitaria, el marcado en la oreja, la fecha de suelta y las observaciones que el veterinario crea convenientes. Su grupo no ve adecuado dejar este protocolo sobre la mesa porque como ha dicho anteriormente es una exigencia para cualquier ayuda o subvención que se pueda solicitar de cualquier administración. Además del protocolo se incluye una novedad importante como es contar con la sociedad civil, con voluntarios y organizaciones acreditadas, porque tendrán que estarlo por el ayuntamiento todas las personas que se encarguen del manejo de esos gatos, tanto en la captura como en la alimentación, como en el cuidado de la colonia en general, algo que hasta ahora no estaba regulada, podría ser cualquier vecino el que le echara de comer a esos animales, cree que es algo importante, necesario y útil.

El Sr. Comino insiste en que en la ley 7/2023 se especifica que según la normativa vigente y esa normativa vigente es que todo perro, gato o hurón debe ser vacunado de la rabia, que no se especifica en el protocolo, y lo del microchip, porque esa es la ley vigente del bienestar animal, al no identificar a esos animales, pregunta qué interés tienen los proponentes y en todos los protocolos para que no se identifiquen con microchip, si es para quitarse responsabilidad en caso de un accidente, no tiene otro sentido que se niegue en todos los protocolos a incorporar lo que dice la ley, la identificación mediante microchip, pregunta si es para lavarse las manos en caso de un accidente, señala que está de acuerdo con el protocolo que es un corta y pega de los demás, pero insiste en que en todos se evita esa identificación, y es un tema que todos los veterinarios están reivindicando, pregunta si le pueden aclarar un poco más este asunto.

La Sra. Vidal responde lo mismo, que es obligatorio para los animales de compañía, a un hurón que esté en el campo no se le puede poner un microchip, y puede causar un accidente, sin ser propiedad del ayuntamiento, los gatos que están en la calle tampoco son propiedad de ayuntamiento, son gatos callejeros, no tienen dueño, esos animales no son propiedad de nadie, el ayuntamiento tiene responsabilidad sobre la higiene y la salud municipal, por eso se va a controlar, porque es responsabilidad municipal tener esas colonias en unas condiciones de higiene y salud adecuadas para que no causen problemas de salud pública, pero esos gatos no son de propiedad municipal, igual que si se encuentra un caballo abandonado, se podrá actuar sobre él pero no será responsabilidad municipal, cualquier animal que se encuentre en la calle no puede ser responsabilidad del ayuntamiento, esa responsabilidad municipal es cuidar de la higiene y salud de las colonias, dueños tienen los animales domésticos, los del campo no pueden tener chip ni propietario.

La señora alcaldesa manifiesta, que como ha dicho la Sra. Vidal, la ley de bienestar animal recoge una serie de indicaciones y artículos dirigidos a animales domésticos y de compañía, precisamente para evitar el abandono y otra serie de circunstancias que se iban haciendo en determinadas familias o personas ante la proliferación de mascotas y animales de compañía, la ley es exclusiva para animales de compañía propiedad de alguna persona. También recoge algunas cuestiones relativas a la problemática que suponen las colonias felinas, de animales abandonados o de animales callejeros, que no son de nadie, y de ahí que haya que establecer desde la administración pública local, como la más cercana al problema, el protocolo para abordar las necesidades de que ni las mismas crezcan en exceso ni causen problemas de salud pública o perjuicio a agricultores y ganaderos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Siete del Grupo Socialista, Cinco del Grupo Popular y tres del Grupo Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Del Grupo VOX).

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA.

U1.- EXPTEIDIENTE 8/2023 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

La señora alcaldesa explica que la urgencia viene motivada porque en este mes y medio se sigue tramitando e impulsando que el contrato de ayuda a domicilio esté adjudicado cuanto antes, mientras no haya contrato tendrán que seguir llevando las facturas a reconocimiento extrajudicial. Lamenta que con la intensidad que han vivido estas semanas para tener el presupuesto en tiempo y forma no hayan podido traer este asunto por la vía ordinaria y se haya incluido por urgencia.

Se procede a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.8/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 26 de Julio de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 8/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 178.484,68 euros.*

SEGUNDO.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 8 /2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

Don Eduardo Molleda, portavoz de Vox, indica que se podría hacer una lectura del acta de la primera sesión extraordinaria que celebraron donde se llevó un reconocimiento extrajudicial y podría repetirse y decir lo mismo, que agradecen la labor social de las cuidadoras de acompañamiento y trabajo pero no pueden votar a favor de este reconocimiento porque de por sí es un incumplimiento de la normativa, no van a votar a favor no por el fondo sino por la forma, su grupo no era partícipe del pleno, del grupo o de la cámara que gestó estos tipos de contratos y por lo tanto no se ven en la necesidad ni quieren ser partícipes de entrar en la problemática. Como agradecen la labor de esas cuidadoras pero están en contra de esa forma han decidido abstenerse en este expediente.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que el expediente lo forman únicamente las facturas de la ayuda a domicilio, se trata de un tema del que han hablado mucho en los últimos cuatro años, su grupo siempre ha defendido que se separasen las facturas de los contratos caducados del resto de facturas, en este caso viene sola, les consta que se está haciendo el estudio económico externo que se quedó contratado al final de la última corporación, la empresa ya había dado unos datos, se le han vuelto a requerir y en el momento en el que ese

estudio económico esté hecho la intención del equipo de gobierno es que se puedan reunir en junta de portavoces, se vean los cambios que hay que hacer sobre las cosas que denunciaron las empresas, que se actualicen los datos económicos y que con el acuerdo que había de 3+2 se presente lo antes posible al pleno. Su grupo va a aprobar esas facturas para que la empresa no lo utilice como excusa para no pagarle a las trabajadoras.

La Sra. Piernagorda, portavoz del grupo popular, anuncia que van a aprobar este expediente, pregunta cuándo se va a concluir ese estudio económico externo y ruega que cuando tengan datos que los convoquen porque la oposición está para ayudar y quieren participar, hay mucha parte del trabajo ya hecha porque hay unos pliegos y un procedimiento que se hizo a lo largo de la anterior corporación, ruega que en cuanto esté el estudio económico y tengan todo preparado los convoquen.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Sevillano, cree que todos están de acuerdo en que las trabajadoras tienen que empezar a regularizar la situación que llevan años sin hacerlo. Es cierto que el estudio de viabilidad se contrató el pasado mes de mayo y ahora desde el gabinete que lo lleva han solicitado unos datos que tiene que facilitar la empresa, la alcaldesa ya se ha reunido con las dos partes para que la empresa haga el favor de facilitar lo más rápido posible esos datos. Desea tranquilizar a las trabajadoras porque desde el primer día fue uno de los expedientes que estaban esperando para poder ver y están trabajando con ellos, informarán cuando esté ese informe porque ya se hizo un trabajo entre todos los partidos que formaban la anterior corporación, espera que sigan así y que puedan llegar al final a buen puerto. Le gustaría recriminarle al grupo de Vox eso de que no se sientan partícipes porque hace un rato han dicho que son parte del 40% de Baena, esas familias también son parte de Baena, hay que mirar por ellos y es uno de los contratos que se deben regularizar en esta administración, por tanto, todos los que se sientan en el salón de plenos son responsables de todo lo que pasa en el pueblo actualmente.

La señora alcaldesa informa de que ya ha llegado el informe de viabilidad, no ha tenido ocasión de decírselo a la delegada de contratación, pero hasta que no llegue el técnico que se encuentra de vacaciones no se podrá impulsar el expediente, se va tomar como prioridad máxima porque quieren regularizar la situación de las trabajadoras, de la empresa y, por supuesto, que los usuarios tengan un servicio de calidad como se merecen y como necesitan, ahora mismo lo están teniendo de calidad, bueno y digno porque las trabajadoras se dejan la piel para ello y la empresa a pesar de estar en precario también hace ese trabajo de intentar que tanto trabajadoras como usuarios estén en las mejores condiciones posibles, pero una administración pública como el ayuntamiento de Baena no se puede permitir tener un servicio como el de ayuda a domicilio en precario, así que va a ser uno de los contratos mayores que impulsarán con ahínco, tesón y constancia.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Siete del Grupo Socialista, Cinco del Grupo Popular y tres del Grupo Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Del Grupo VOX).

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

U2.- EXPTEIDIENTE 9/2023 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

La señora alcaldesa explica que se trata también de un expediente de reconocimiento extrajudicial que se presenta por urgencia como consecuencia del requerimiento que el juzgado ha hecho a la intervención de fondos del ayuntamiento para que le remita el expediente correspondiente. Como era necesario adoptar un acuerdo sobre el mismo es el motivo para presentar por urgencia tanto esa factura del expediente que requiere el juzgado como otras tres facturas más de trabajos realizados que no tienen ni procedimiento de contratación, alguna tiene incluso reparos y de otras se dijo en junta de portavoces que se parase el procedimiento,

todo ello del anterior gobierno como no puede ser de otra manera porque al actual todavía no les ha dado tiempo a generar ese tipo de expedientes y van a velar para que no se generen.

Se procede a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Siete del Grupo Socialista y tres del Grupo Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: SIETE (Cinco del Grupo Popular y dos del Grupo VOX)

ABSTENCIONES: NINGUNO.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.9/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 27 de Julio de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 9/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 30.412,33 euros.*

SEGUNDO.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 8 /2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, señala que este expediente al llegar de una petición, si se equivoca pide que lo corrijan a no ser letrado y estar alejado del mundo jurídico es posible que no utilice la tecnología correcta, pero le parece recordar que este reconocimiento extrajudicial va a petición de un juzgado, les gustaría que el poder judicial fuese el que continuase con este proceso y que si el juzgado o el juez diese trámite favorablemente al pago de este proceso así fuese, pero no consideran desde su grupo municipal que deban abonar o apoyar el reconocimiento extrajudicial de alguna de las facturas que no entienden que se hayan saltado los procedimientos legales de contratación de licitación y toda la tramitación, no cree que sea de interés como el caso previo de Cudoba que sí que es un aporte necesario, hace un bienestar para la sociedad, en este caso es que se han saltado todos los trámites, en este caso su grupo no puede apoyar el reconocimiento extrajudicial de este expediente.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que no sabe exactamente lo que decir en este expediente y además de la forma que les toca aprobar una urgencia para no aprobar el expediente, todo se explica porque hay un requerimiento de un juzgado que pregunta qué está pasando con esa factura, por lo que hay un reconocimiento que no se va a aprobar y es que cuando se lee el acta de la demanda que afecta a una de las facturas no se da crédito, pensaba que esas cosas no pasaban. Según el informe de intervención esa factura pertenece a un proveedor con fecha de registro 10 de enero de 2023, su objeto es la adquisición de 500 fichas de los coches locos en la feria real de Baena de 2022, el gasto por adquisición de bienes objeto de esta factura fue consultado antes de la celebración de la feria a la titular de la intervención quien se opuso rotundamente a su ejecución ya que excede de las competencias municipales y supone un agravio comparativo respecto al resto de feriantes, la propuesta de la intervención municipal en este caso fue la modificación de la ordenanza municipal si el fin que se pretendía lograr era compensar al proveedor por las tasas de ocupación pública excesivas, contra todo pronóstico la factura ha sido registrada en el ayuntamiento de Baena ya que supuestamente se habrá realizado la prestación, pero en ningún momento los responsables de la ejecución del gasto se han pronunciado al respecto, han seguido los trámites administrativos para su abono o han justificado el por qué de la vulneración de sus recomendaciones como órgano fiscalizador del gasto del ayuntamiento de Baena. Dicha factura ha sido reclamada al pago por vía judicial con fecha 14 de julio de 2023 y desde la intervención de fondos se requiere una respuesta por parte de la corporación para proceder o no a la satisfacción de los derechos del administrado en aras de evitar un enriquecimiento injusto de la administración.

Cuando se lee la demanda encuentra que había una atracción de feria que dijo que no iba a ir a Baena porque la tasa era muy cara y que no le compensaba, resulta que un concejal le dice que no se preocupe, que no le van a pasar la tasa y le van a comprar 500 fichas, que las reparten entre los colegios, se le pagan y ya se le hace económicamente viable ir a Baena, a eso la intervención de fondos dijo que no, hay albaranes, facturas, se recogieron las 500 fichas, se repartieron y la sorpresa llega cuando a esa atracción de feria se le liquida su tasa, como no puede ser de otra manera, como al resto de feriantes y demanda al ayuntamiento por este tipo de cosas, pensaba que este tipo de cosas no pasaban en el año 2023, pero parece que sí. Su grupo no va a votar a favor de esta factura y se va a activar otro mecanismo del que se ha hablado en algunas ocasiones en los reconocimientos extrajudiciales, su grupo ha votado muchas veces en contra de ellos diciendo que cuando llegaran a vía judicial el pleno tendrá que decidir quién es el responsable. Las empresas van a cobrar, el problema es que se añaden otras tres facturas más de otro proveedor de Baena, un pequeño autónomo, al que se le deben desde el ayuntamiento 30.000 euros, que lo está pasando mal, que ha pedido que esas facturas no se queden en el limbo, que fuesen a pleno aunque no se aprobasen o se quedaran sobre la mesa para poder tomar medidas legales, hay otros dos proveedores que también han anunciado que las van a tomar. Cree que esto habrá que solventarlo de alguna manera y en este caso quien sea responsable tendrá que aclarar las cosas y explicar absolutamente todo, su grupo como nuevo miembro del equipo de gobierno no va a asumir algo que no han hecho, de las otras tres facturas hay una que él estaba en la junta de portavoces en la que se le dijo al delegado en cuestión que el procedimiento que había hecho era nulo, que había llamado a dos empresas que tenían el mismo domicilio fiscal y se le dijo que no se podía hacer la contratación, no se hizo ningún procedimiento ni retención, se eligió a una empresa de Baena que con toda su buena voluntad hizo aquellos trabajos, muchos de ellos los tuvo que subcontratar y pagarlos, cuando el delegado que se lo estaba encargando sabía que no iba a poder cobrar, que esa factura iba a ser un problema legalmente. Hay un expediente con cuatro facturas, con proveedores que no tienen la culpa, pero que van a tener que irse al juzgado para cobrar, espera que al haber llevado el asunto por urgencia suponga que lo antes posible puedan ir y que el ayuntamiento está obligado a pagarle. Espera que en las próximas semanas o meses se sepa quién es el responsable de todo este disparate absoluto de ofrecer no pagar unas tasas a cambio de comprar unas fichas, anuncia que el voto de su grupo será en contra.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, justifica que han votado en contra de la urgencia no porque no crean que la tiene, sobre todo la primera factura que es la que ha sido objeto de una demanda judicial, pero quiere que tomen en serio a la oposición, le gustaría que eso se fuera corrigiendo, lo encuentra comprensible en los primeros cuarenta días, en comisión informativa como portavoz pidió la demanda para verla y no se les ha mandado, cuando hay una demanda judicial qué mínimo que tener esa documentación para poder valorar tanto la urgencia como el fondo del asunto, saber qué se dice en la demanda, porque le dio tiempo solo a verla de pasada. Comparte el 100% de las afirmaciones que ha hecho el Sr. Bazuelo, cree que esas cosas no son deseables y no deben ocurrir, respecto a las facturas se refieren a trabajos que entiende que se han ejecutado y que han sido encargados por un concejal que no es de su partido y que no está presente, se hizo sin el conocimiento de la alcaldesa y del resto de los concejales que en ese momento estaban en el equipo de gobierno, de tres de ellas que son del mismo proveedor han tenido conocimiento en la comisión informativa, la factura de la demanda no la ha visto, solo la demanda que vuelve a pedir que se le envíe. Sobre la factura de la feria del stock, como ha comentado el Sr. Bazuelo, hubo una junta de portavoces en la que se trató este asunto, el delegado pidió que se convocara para tomar una decisión entre todos los grupos y la que se tomó fue paralizar la contratación porque se habían detectado una serie de cosas, pero parece que el delegado correspondiente encargó esa ejecución, las otras facturas no las habían visto antes. Entiende que los proveedores no tienen la culpa, las facturas no corresponden a su gestión y desconocen esa situación tan desagradable, pero visto el informe de intervención y cómo han ocurrido los hechos su grupo tampoco puede asumir esas facturas aunque sabe que los proveedores tendrán que acudir a la vía judicial, pero vistos los informes y que no han tenido conocimiento de esas facturas ni información del asunto no pueden votar a favor.

Doña Almudena Sevillano, portavoz socialista, señala que este reconocimiento extrajudicial surge porque hay facturas de encargos del anterior equipo de gobierno que se encuentran en los cajones sin que nadie le haya dado solución, ya le advirtieron a la Sra. Piernagorda en el

pleno extraordinario y urgente del 27 de junio, solo han hecho llegar, abrir ventanas para que corra el aire y al quitar el polvo al primer papel se encontraron con un millón de euros de facturas que se debían que estaban todas fuera de la ley, puede asegurar que no van a dejar ninguna sin solucionar y que irán mirando caso a caso, así como también asegura que van a sacar todas las atrocidades que se han hecho y que día a día se están encontrando porque hay de sobra, van a enterar a todos los vecinos de Baena y Albendín de lo que se están encontrando. La urgencia de llevar a pleno este expediente es que ha sido el juzgado el que les ha requerido para tomar una decisión ya acerca de esta factura de la que estaban hablando de las fichas y otras tres más que conforman el expediente, asegura que no va a ser la primera vez que requiera el juzgado para pedir información sobre la gestión de los anteriores cuatro años de gobierno porque les consta que habrá otras empresas que van a empezar la vida judicial en breve. En este expediente se encuentran con una factura de 2022 que tuvo entrada en el ayuntamiento a principios de 2023, es decir, cinco meses antes de que el anterior equipo se fuese del ayuntamiento, una factura de la que tenían constancia desde el primer día y un asunto en el que la alcaldesa nunca tomó carta, nunca puso freno y no hizo nada al respecto, habla de la factura de la compra de las fichas de una atracción de feria, si las hubiesen comprado para donarlas o para sortearlas..., pero las compraron a cambio de un favor y aunque han podido escuchar parte de la explicación para dejarlo claro lo va a volver a explicar. Era la feria de 2022, venían de unos años en los que los feriantes pasaron una mala época por culpa del Covid 2019 cuando las ferias fueron una de las actividades que se quedaron paralizadas por la pandemia, en septiembre de 2022 es la primera feria que se realiza después de recuperar la ansiada normalidad, el equipo de gobierno en ningún momento había modificado las ordenanzas, las tasas y los impuestos locales a pesar de los dos años de pandemia y, como no se sabía cómo se iba a dar la feria, el dueño de una de las atracciones que montan en Baena se ponen en contacto con miembros del equipo de gobierno de ese momento para solicitarle una rebaja de la tasa que se le iba a cobrar según los metros de ocupación de la vía pública que hiciese durante los días de la feria, como es una atracción grande ocupa muchos metros y tendría que pagar una cantidad considerable. El equipo de gobierno de ese momento le dice a los dueños de la atracción que sin problema, que no es que le vayan a rebajar el precio sino que ni siquiera le van a cobrar la tasa, pero los demás puestos y atracciones sí van a pagar, entonces a cambio de no cobrarles la tasa le tienen que dar al equipo de gobierno de aquel momento 500 fichas para montarse gratis en esa atracción. El dueño obviamente es engañado por el anterior equipo de gobierno pero accede a ese acuerdo de no pagar la tasa a cambio de entregarles las 500 fichas. Miembros del equipo de gobierno llegan al departamento de intervención del ayuntamiento para preguntar si la tasa se puede dejar sin liquidar a esa atracción en concreto, no a las demás, y se les comunica que no, que eso es algo ilegal y que nadie puede saltarse los procedimientos. En ese momento saltan las alarmas en el ayuntamiento, se corre la voz entre los trabajadores, entre todos los concejales del equipo de gobierno que había en 2022 de lo que pretendían hacer, todo el mundo lo sabe, todo el mundo se calla y como dice el refrán *quien calla, otorga*, y al final le recogen las 500 fichas al dueño de la atracción. Pasa la feria real del 2022 y el negociado de rentas y tributos comienza a sacar las liquidaciones de la ocupación de la vía pública para todos los feriantes que ese año habían estado en Baena para que pudiesen proceder al pago. Como no podía ser de otra manera la liquidación de esa atracción en concreto también se lleva a cabo como corresponde y se le notifica como a todos los demás, cuando esa empresa recibe la notificación, en octubre de 2022, se pone en contacto con los miembros del equipo de gobierno de ese momento para ver qué había pasado y por qué tenía que pagar una tasa que se le había dicho que no iba a pagar, nadie del equipo de gobierno le atiende el teléfono, y pasados unos días sin respuesta alguna esa familia se pone en contacto vía telefónica con el negociado de intervención, le comenta lo que ha pasado y en ese momento la interventora, como ha leído antes el Sr. Bazuelo, le explica que el procedimiento es ilegal, que la tasa hay que liquidársela y que tiene que pagar por ella. Desde ese momento todos los concejales de aquel equipo de gobierno tienen constancia fehaciente de lo que está pasando, así como la Sra. Piernagorda que era la alcaldesa en ese momento y, por tanto, la máxima responsable del ayuntamiento. Los dueños de la atracción de feria hablan con una abogada para buscar una solución al embrollo en el que se habían visto envueltos por culpa del equipo de gobierno del momento, pero también en parte por ellos porque habían accedido a participar del mismo. La empresa tuvo que proceder al pago de la tasa de la ocupación de la vía pública, pero como habían sido engañados, facturaron al ayuntamiento las 500 fichas que habían entregado al equipo de gobierno de entonces. Ahora el juzgado emplaza al ayuntamiento a que se conteste por qué se

ha generado esa factura y por qué no se ha procedido al pago. A lo largo de la tarde han escuchado en el salón de plenos hablar en varias ocasiones de despilfarro, de sueldos, y eso es lo que se encuentran en este expediente, el despilfarro desmedido y sin control del anterior equipo de gobierno que ha realizado durante cuatro años con el dinero público de los vecinos de Baena y Albendín. En la corporación anterior le dijo en muchas ocasiones a la Sra. Piernagorda que el cargo lleva las cargas, que la alcaldesa era la máxima responsable de todo, hoy sigue queriendo escurrir el bulto cuando sabía perfectamente lo que estaban haciendo sus concejales y en ningún momento los paró, los cesó, ni tomó cartas en el asunto.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, apunta que se ha acordado de los juicios de la Gürtel, en los que se decía *“lo desconozco, no lo sabía, no me consta, yo no estaba...”*, pregunta a la Sra. Piernagorda si está segura de que no conocía nada de esa factura, de que hay informes de los técnicos de la casa advirtiéndoles de las irregularidades o de los comportamientos de determinados delegados, si está segura de que no se hablaba hasta en comisiones informativas de ese tipo de cosas, le recuerda que dijo muchas veces en la anterior corporación que era la máxima autoridad, y parece ser que no se había enterado de nada. Reitera que espera que en las próximas semanas o meses salga toda la documentación, puedan ver qué pasa con todo esto, aclarar y buscar a los responsables.

La portavoz popular, Sra. Piernagorda, responde a la portavoz socialista que está muy tranquila, que estas cuatro facturas no son de su gestión, ni de los dos concejales que estaban antes en el equipo de gobierno, lo siente mucho por la Sra. Sevillano que la quiere ver envuelta en algo, pero no va a encontrar nada, le pide que duerma tranquila, que no hurgue, que no busque, porque no va a encontrar absolutamente nada. Se ha dicho que fueron engañados por el equipo de gobierno, la rectifica, esa persona no era del partido que está ahí sentado, que eran miembros del equipo de gobierno pero le pide que nos los meta ahí a todos. Se ha dicho que todo el mundo lo sabía y nadie hacía nada, dice que no sabían nada, lo siente por los que sabiendo la verdad de todo hoy vienen con esto. El Sr. Bazuelo le ha preguntado si no le ha había advertido por escrito de algunas irregularidades, le responde que cree que ha sido la persona que ha tomado las decisiones más drásticas, que ha hecho los cambios más importantes, de los que el Sr. Bazuelo sabe y conoce, y si quieren un día cogen el micrófono y lo cuentan todo, sabe que se han hecho cambios y muy drásticos, y se han hecho muchas mejoras, le pregunta cómo se ha encontrado la unidad de servicios, ordenada y con personal, pide que no la hagan hablar porque si empieza a hablar.... Reitera que se han hecho muchos cambios que nadie se ha atrevido a hacer en treinta años y su equipo de forma valiente en el mes de marzo lo hicieron, pide al Sr. Bazuelo que no vayan por ahí y si van a tomar medidas de expedientes va a tener su total colaboración, su grupo va a estar para aportar información y a su entera disposición para todo lo que necesiten, todo lo que sea esclarecer la verdad y para que se le ponga nombre a las cosas. Las cuatro facturas concretas de las que están hablando no las encargó su grupo, tuvieron conocimiento de una de ellas con posterioridad, las otras tres las han visto en la comisión informativa, reitera que están a disposición del equipo de gobierno para lo que necesiten, para aclarar la verdad, pero que no la acusen de nada, que le pregunten, que la llamen y se sientan los tres concejales que estaban en el equipo de gobierno y antes de que hagan afirmaciones tan fuertes y graves como se han hecho están dispuestos a hablar, no tiene inconveniente en sentarse con la Sra. Sevillano y con todo el mundo, lo que pasa es que a lo mejor no quieren saber la verdad, dice, o la saben pero no les gusta.

La Sra. Sevillano, portavoz socialista, señala que en su primera intervención ha hablado de la factura de las fichas pero como ya se ha dicho hay más facturas, aunque la portavoz del partido popular diga que afirma cosas que no son realidad. De una de las otras tres facturas dice el informe de la intervención que va por mucha más cantidad de lo que vale el servicio prestado, y para que la entiendan todos los vecinos, es que se encuentran ante una factura que va inflada, por más dinero del que tenía que ir, lo afirma porque lo dice el informe de la intervención de fondos que es el que pone las cosas en su sitio. La Sra. Piernagorda ha dicho que no tiene conocimiento de nada, ha llegado a decir que parece que el delegado siguió adelante después de aquella junta de portavoces con la feria del stock, le pregunta que si le dijo a su delegado que no siguiera adelante por qué no lo cesó, por qué no lo paró, por qué no le pidió responsabilidad por continuar con esa feria, porque no puede decir que lo ha conocido después, porque el día 11 de marzo hay fotos, para eso está la hemeroteca como dice la Sra. Piernagorda, de la entonces alcaldesa haciéndose fotos en la feria, le pregunta si se había

montado la feria sola, si no sabía que ese empresario la había montado, si de verdad viene a decir delante de las cámaras que nadie del equipo de gobierno sabía nada, pero todos fueron y se hicieron la foto, vaya casualidad, dice. Resulta que la Sra. Piernagorda se lo ha saltado todo a la torera y está pegada quiera o no quiera en esas facturas, no es ella quien la busca, es el juzgado el que ha ido a buscarlos, ahora pretenden que sea el nuevo equipo de gobierno el que les lave los trapos sucios y no cree que lo vayan a hacer pero sí van a airear todo lo que han hecho, lo que día a día se están encontrando. Quiere hacer una puntualización, las fichas no se repartieron en los colegios, de manera que o su delegado se montó quinientas veces en los coches locos o las repartió con alguien que no eran los niños y niñas del pueblo, el equipo de gobierno sabía de aquello, empezó su intervención diciendo que esa factura estaba en el ayuntamiento desde enero y desde entonces la Sra. Piernagorda ha dejado que siga su curso, que esa familia denuncie al ayuntamiento, que el ayuntamiento vuelva al juzgado y que se quede tan tranquila y diga que lo que le preocupaba era Baena, muestra de que no es así, de cómo los engaña y de cómo sigue escurriendo el bulto es este expediente que hoy por desgracia han tenido que llevar de urgencia, El anterior equipo de gobierno sí conocía las facturas, sí sabían cómo se había organizado la feria del stock, la factura que iba inflada, los Cantores de Híspalis, las quinientas fichas... el actual equipo no, vieron las facturas el jueves pasado, vieron la sentencia el jueves porque entró en el ayuntamiento y los técnicos han tenido que hacerlo todo deprisa y corriendo para llevarlo a pleno. No es que no hayan contado con nadie, ni que no quieran hablar con la Sra. Piernagorda, es que ella ha salido del gobierno y no les ha contado todo lo que había hecho en ese gobierno.

La Sra. Alcadesa puntualiza a los miembros del grupo Vox que hay argumentos más que justificados para que este expediente se presente por urgencia, igual les dice a los componentes del grupo popular, no se presenta por urgencia por capricho, no han facilitado el requerimiento del juzgado y la demanda por capricho, hay una ley de protección de datos y desde los servicios jurídicos municipales se ha estimado que no se podía dar ahora, se llevará en correspondencia oficial y entonces podrán acceder a esa documentación, indica a la Sra. Piernagorda que se trata de una cuestión recíproca, si no recibe la demanda y el requerimiento podría llamar por teléfono y preguntar por qué no se le ha mandado y así podría votar la urgencia, porque si no se vota y se trata el asunto se puede condenar al ayuntamiento por enriquecimiento injusto, una contradicción, de un procedimiento mal hecho al que se le podrían poner muchos calificativos, pero no va a hacer de jueza porque el equipo de gobierna no acusa ni airea en el sentido que piensa la portavoz popular, solo ponen la verdad sobre la mesa de la gestión que había hasta ahora, pues en un procedimiento complejo un tanto marrullero era absolutamente necesario llevar a pleno este expediente porque si no hay un acto administrativo no se le puede responder al tribunal y si no hay acto administrativo el ayuntamiento puede resultar condenado por enriquecimiento injusto, es más, la Sra. Piernagorda no es lega en derecho, sabe perfectamente cómo son los procedimientos judiciales y que el incumplimiento o el desconocimiento de la ley no le impide el tener que cumplirla, por tanto, aunque no supiera eso hay que cumplirlo y es difícil que no lo supiera siendo la máxima autoridad. No sabe cómo se puede atrever a hablar de la otra parte del gobierno, los gobiernos son únicos, pueden estar sustentados por una o por dos fuerzas políticas, porque pueden ser gobiernos en solitario o gobiernos en coalición, pero son únicos y personalmente responde de todos y cada uno de sus concejales y jamás se le ocurrirá decir no son los míos o sí son los míos, los suyos son todos y si no está segura de lo que están haciendo, aunque quede un minuto de gobierno le quitaría las competencias, pregunta a la Sra. Piernagorda por qué no se las quitó. Esa es la verdad que debe contar, si tanto arregló el ayuntamiento y tanto resolvió todo por qué ahora se encuentran con este asunto y por qué en lugar de acusar no le quitó las competencias, porque un día sí se atrevió a ser la máxima autoridad sanitaria y a arrogarse todo tipo de competencias y funciones, aquel día no decía si eran de unos o de otros. Se va a poner todo sobre la mesa, a responder a la justicia y a tratar que el ayuntamiento salga en los periódicos por cosas positivas para Baena y Albendín, para los vecinos y vecinas y no por estos líos de facturas por no decir otro tipo de palabras, presuntamente líos delictivos y presuntamente líos de faltas cuanto menos, pide a la portavoz popular que no se haga la ilusa porque no lo es, ni es lega en derecho, y que no vaya a acusarlos de nerviosismo sino con la verdad por delante y a reconocer lo que se hacía en su gobierno y a explicar por qué no dotaba a esa problemática de las soluciones al ser la presidente y tener la responsabilidad y la competencia para hacerlo.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo desestimada por UNANIMIDAD, incorporándose al expediente de su razón.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones don Luís Comino, grupo Vox:

- Acceso parking: Ruega se retire el acceso gratuito al equipo de gobierno de los aparcamientos de la plaza ya que consideran que es una medida discriminatoria frente a aquellos usuarios que los utilizan para acudir a sus puestos de trabajo.
- Paneles medición: En su programa, al igual que otros grupos, tienen incluida la instalación de paneles de medición de partículas, pregunta si se van a instalar, cuándo y en qué punto se encuentra este asunto.
- Campo fútbol sala: El que está junto a los bomberos ha estado cerrado unos días, no saben el por qué, ruega que se adecuenten las instalaciones ya que se encuentran bastante dejadas, ruega que se arreglen los focos que están sin luz, ruega que se arregle la valla ya que tiene varios puntos por los que entran los chavales cuando la puerta está cerrada y puede ocurrir algún problema.
- Pabellón cubierto: Ya han hablado de que hay deficiencias y es cierto, en concreto, en los lavabos sale agua caliente continuamente, no sale agua fría, pero eso lleva ya varios años, espera que en algún momento se pueda solucionar para que los chavales puedan coger agua.
- IBI: Su grupo ruega una rebaja del 50% en el IBI actual de la primera vivienda o vivienda habitual a todos los pensionistas siempre y cuando sean residentes en Baena y Albendín.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Molleda:

- Feria real: Pregunta qué opinión tiene el actual equipo de gobierno sobre el estado, posible traslado o no y diseño del recinto ferial, si será como siempre o se va a modificar.

Interviene a continuación el Sr. Vacas como portavoz del grupo popular:

- Semáforos: En estos días han visto cómo se han vuelto a activar los de la zona urbana de la Plaza de España, también se han activado las redes sociales y la mayoría de los ciudadanos en su sorpresa. Les gustaría saber si ha habido una modificación en el plan de movilidad con el actual equipo de gobierno en el que ni la ciudadanía ni los grupos de la oposición hayan sido informados al respecto. Se refiere a que en ese cambio de los semáforos se ha eliminado totalmente el concepto que se tenía ya asumido por la ciudadanía de poder transitar a través de esa plataforma única libremente por la zona de la Plaza de España. Las zonas semipeatonales o de preferencia peatonal son zonas diseñadas dentro de una ciudad para hacer más fácil y agradable la circulación de los peatones anteponiéndose, pero a su vez integrando la circulación de vehículos haciendo una ciudad más inclusiva y desarrollando formas de integrar el tráfico de vehículos y el de peatones. No sabe si ha habido algún informe en el que se han podido basar para ese cambio de semáforos pero no creen que la ley del más fuerte sea la causa o el criterio sólido para hacer ese cambio porque no es cierto que los peatones no tuvieran un paso marcado con señalización tanto vertical como horizontal donde se regulaba la preferencia peatonal y donde el vehículo debía respetar la misma. Ahora se encuentran que hay varias señales en menos de diez metros donde se contradicen una a otra, formando un poco más de incoherencia. En los días de esta semana que llevan circulando, él lo ha hecho esta mañana y se ha encontrado a las 10:23 una situación en la que había más cola en la calle Juan Torrico Lomeña y en el giro de la calle Juan Valera que cuando no existían semáforos y había dos vecinos que no sabían qué hacer, si podían cruzar o no. Le gustaría que le explicaran si ha habido alguna modificación, si sigue existiendo esa zona de prioridad peatonal y si hay algunos informes en los que se han basado para hacer esas modificaciones.
- Sequía: Se ha hablado hoy de ella y de cómo podía afectar no solo al medio ambiente sino a la economía local debido a que es una tierra de campo y de agricultura, se ha planteado si se ha tenido en cuenta algún plan estratégico para empleo, otros gobiernos lo han hecho en pueblos cercanos, algunos de los que ha mostrado antes la alcaldesa en el cuadro, han hecho ese plan estratégico debido a la falta de agua y la problemática que se puede tener en los próximos meses debido a la sequía y la falta de jornales. Le gustaría que le explicaran si hay algún tipo de recurso al respecto o si tienen planteado algún tipo de solución extraordinaria para esta situación.

- Maceteros: Han podido comprobar que se han retirado en algunas zonas de la vía pública, concretamente en la plaza de Andalucía, le gustaría que le explicaran el motivo concreto así como la propuesta de planificación del resto de las zonas verdes dado que empiezan a ver como algunos jardines empiezan a secarse, entiende que puede ser ocasionalmente por la situación de sequía, pregunta si existe alguna alternativa que estén planteando para subsanar ese asunto.

- FERIA: El mes de agosto es prácticamente inhábil, una época de vacaciones en la que prácticamente el personal disfruta de ellas, cuando se vuelva en septiembre quedará prácticamente un mes para la feria real de Baena, ya han visto que la de Albendín ya no es un problema para el equipo de gobierno porque como ha comentado su compañero se ha eliminado, le gustaría saber si ya hay algún tipo de fecha para la comisión de organización de la feria, si ya se está redactándose el pliego de condiciones o ya está redactado para las atracciones y las casetas y la ocupación del espacio público.

- Carnet joven: Ha sido una reivindicación histórica porque siempre se hablaba de la tarjeta joven de transporte pero nunca se cumplía por parte de gobiernos anteriores en Andalucía a pesar de las múltiples promesas sobre esa tarjeta de transporte público. Eso fue algo que cambió con la llegada de Juanma Moreno a Andalucía, una tarjeta para fomentar el transporte público y que significaba un ahorro bastante sustancial en relación a los jóvenes. Desde su puesta en marcha, en un año en Baena se habían beneficiado 193 usuarios y así mismo el apoyo de la gestión a la solicitud del carnet joven, desde la alcaldía se ayudaba a gestionar ambas tarjetas y Baena fue mencionada como entidad gestora del carnet joven europeo y muestra de ello son las dos placas que hay en la fachada del consistorio. Le gustaría saber si el equipo de gobierno está facilitando esa información, si se ha puesto algún recurso administrativo para poder ayudar y gestionar a la tramitación y solicitud de estas tarjetas.

- Servicio de limpieza: Habiendo dejado firmado el nuevo contrato del servicio de limpieza viaria con el fin de mejorar la de Baena y Albendín, que entró en vigor en mayo, algunos vecinos le trasladan que hay zonas como el Arrabalejo en las que las labores de limpieza son insuficientes. Pregunta si la empresa está cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en su contrato.

- Robos: A través de los vecinos saben que se están produciendo robos en zonas habilitadas para aparcamiento en la Cañada, no sabe si el equipo de gobierno está informado, su grupo está a su disposición para apoyar cualquier iniciativa que se pueda poner en marcha para evitar o disuadir de ese tipo de actos vandálicos y ponen sobre la mesa la instalación de cámaras de videovigilancia para zonas proclives en esos actos.

- Pacto de gobierno: En la intervención de la Sra. Piernagorda han visto cuál ha sido el pacto entre el PSOE e Izquierda Unida, un pacto que le ha dado la capacidad de poder gobernar con mayoría, lo que supone gobernar sin bloques ni bloqueos, aspecto que en la anterior legislatura estaba al orden del día, por lo tanto, pueden hacer y deshacer como les venga bien, entiende siempre desde el respeto y en beneficio de la ciudadanía de Baena. Pero quiere hacer una reflexión, gobernar con esa mayoría no significa gobernar sin escuchar, sin dialogar y no intentar llegar a un consenso en aquellos aspectos fundamentales de la política que preocupan al municipio. En estos cuarenta días, también lo ha reflejado su compañero Juanjo, han tomado decisiones de forma unilateral, sin contar con la oposición y sin informarles, que entiende que es aún más grave, por supuesto que un presupuesto es importante ya que da posibilidad de que el pueblo avance y pueden estar de acuerdo en algunas cosas y en otras no, lo que piden es que se cuente con la oposición, que se los llame, que se les facilite la documentación para poder poner sobre la mesa cuestiones. Espera que esa actitud cambie a lo largo de los próximos meses y puedan tener la capacidad de dialogar con la oposición.

La señora alcaldesa responde en primer lugar a las cuestiones planteadas por el grupo Vox:

- Acceso parking: No es el equipo de gobierno quien tiene acceso sino toda la corporación, dicho de esa manera parece que unos tienen privilegios y otros no, toda la corporación tradicionalmente ha tenido ticket de aparcamiento para poder hacer sus funciones, ya sean de gobierno o de fiscalización y control al gobierno, también hay trabajadores que tienen una dificultad expresa para aparcar y tienen también ese ticket. Se ha hecho por tradición, también considera que las retribuciones y las asistencias tampoco son tan cuantiosas como para grabar más los bolsillos de los miembros de la corporación, lo estudiarán, pero quiere dejar claro que es la corporación entera la que tiene ese permiso.

- Paneles de medición: Están en ello, se van a poner más pronto que tarde, tuvieron conversaciones con la empresa que explota la agroenergética el Tejar para que ellos mismos

también los instalen. Se ha hablado con la delegación territorial de medio ambiente para que también se haga un estudio de la calidad del aire como se ha hecho en otras ocasiones.

- Instalaciones deportivas: Ya se ha dicho que carecen de un mínimo mantenimiento, no de los últimos meses sino de los últimos años, tienen un deterioro brutal. La pista que ha nombrado en concreto ya le ha comunicado el delegado de deportes que se va a cerrar hasta tanto se arreglen todas las deficiencias.

- IBI: Por lo que se refiere al 50% de rebaja hasta donde sabe no es legal ese tipo de bonificaciones con esa cuantía, para septiembre u octubre están viendo el tema de las ordenanzas para hacer una propuesta clara y contundente de las bonificaciones que haya que hacer por razones de edad, del barrio, de ocupación de viviendas sociales que tampoco se habían hecho o por razón del número de hijos y sean consideradas familias numerosas, ya hay algo hecho pero habrá que regularizarlo, eso lleva a un debate mucho más profundo porque se entraría en la política impositiva, de los impuestos directos e indirectos y de si es mejor que se bonifiquen los impuestos indirectos que se pagan por todos independientemente de la capacidad de la renta o entran en un debate de que se bonifiquen los impuestos directos que son los que se pagan en función de la renta, de manera que el que más tenga pague más y quien menos tenga pague menos, porque se habla de impuestos gratuitamente, pero luego quieren que el pabellón esté arreglado, que las calles estén limpias, que haya servicio de autobús, que haya piscina, que haya piscina cubierta, casa de la cultura, cine, teatro... si se quiere todo eso también hay que ver de dónde se sacan los recursos económicos que en los ayuntamientos son limitados, o bien llegan de los impuestos municipales o de la participación de los impuestos del estado o de la comunidad autónoma, si se quiere bonificar impuestos a lo mejor habría que decirle al Sr. Moreno Bonilla aprovechando que hay un parlamentario de Baena en la Junta que se incremente la PATRICA tal y como establece la ley que lleva sin incrementarla bastante tiempo, el gobierno de España sí que ha incrementado la participación en los impuestos del estado y además rebajó el techo de gasto y el límite de déficit y permitió que se ejecutaron los remanentes de tesorería para que los ayuntamientos no estuviesen ahogados como los dejaron las normas del Sr. Montoro del último gobierno de Rajoy.

- Recinto ferial: Si tomaron posesión el día 17 de junio y el anterior equipo de gobierno no había hecho nada respecto al nuevo recinto ferial obviamente no puede dar tiempo para hacerlo nuevo por mucho que quieran, muchas horas que le dediquen y mucha voluntad que le pongan es materialmente imposible, con lo cual este año la feria tendrá el lugar que siempre ha tenido, será una feria tradicional, no como la última que tenía como dos partes, una en la caseta de los cristales y la zona de avenida de Cervantes y luego se cortaba y se retomaba en el Juncal, de manera que en lugar de feria real de Baena parecía que había la verbena del Juncal y la de la caseta de los cristales. Este año habrá una feria como siempre la ha habido, desde la puerta del parque Ramón Santaella hasta la avenida San Carlos de Chile y se tendrá ese paseo que tanto les gusta a los vecinos de Baena, también a quien nos visita y, por supuesto, a los mayores que disfrutaban mucho de esa feria paseando y si no la tienen accesible, cómoda y a mano tienen más dificultad para ir a la feria y si se les corta se les queda en un paseo muy escaso.

Respecto a lo planteado por el grupo popular:

- Plan de movilidad: Cree que las redes sociales echan humo pero en todos los sentidos, ahora y antes, porque antes muchos vecinos estaban absolutamente enfadados, indignados y preocupados porque no sabían quien tenía que pasar primero, a quién había que ceder el paso, tenían que estar preocupados por los coches que venían por un lado y por otro de modo que allí iba a pasar una catástrofe, eso se ha adecuando a las necesidades de la realidad social y circulatoria de Baena, le va a dar la palabra al delegado de la unidad de servicios, movilidad y gobernación que tendrá más detalles de las actuaciones que se están haciendo allí.

Responde a continuación el Sr. García Malagón:

- Plan de movilidad: Tienen que partir de la base del caos circulatorio de movilidad que se ha generado con las obras, qué vehículo es el que tiene prioridad, si es el que sale por la derecha, en este caso por la antigua Cajasur es el que tendría que pasar y el otro cederle el paso, los peatones circulaban libremente por toda la plaza como sigue ocurriendo, la zona peatonal sigue estando en el mismo sitio, no se ha eliminado, entre otras cosas porque hay una obligatoriedad por las condiciones que pusieron en el plan de movilidad. Ahora se está tratando de regular con los semáforos el flujo de los vehículos, no están finalizadas aún las decisiones que se han tomado, falta un tercer carril en el cruce para hacer el giro cuando se viene de la avenida de

Castro del Río hacia Virrey del Pino, se va a hacer un tercer carril como el que hay en la esquina de Salvador Muñoz con avenida de Cervantes. Con los semáforos se están probando diferentes ciclos, hay que compaginarlos con las zonas peatonales y con los diferentes cruces, los primeros ciclos que se probaron provocaron algunos problemas de movilidad, se ha hecho un cambio hace unos días, parece que va más fluido y espera que con ese tercer carril todo vuelva a la normalidad, había que generar seguridad, porque no la había ni para el peatón ni para el conductor y como ya anunció públicamente también están estudiando usar los fondos de contingencia para arreglar el cruce de la Avenida de Castro del Río con c/ Reyes Católicos, todo el mundo es consciente de que aquello no está funcionando bien, incluso estéticamente no está muy bien.

-Maceteros: Se han quitado los que había rotos en la plaza de Andalucía y se están sustituyendo los que se creen que es necesario que estén porque había demasiada aglomeración de maceteros. Igual sucede con las seis famosas fuentes que la mitad no funcionan, se va a retirar la mayoría dejando una o dos que funcionen y el resto se van a llevar a los colegios que las necesitan.

- Cámaras de videovigilancia: Ahora mismo se están poniendo en marcha las que había y que estaban muchas de ellas paradas, incluso algunas no se sabe ni quién las ve, se ha dado el orden de hacer una recopilación de todas las cámaras que ya hay en la vía pública y se van a centralizar todas en la jefatura de policía que es donde deben estar y después se verá lo que se amplía.

- Feria: Se ha dicho que en Albendín ya no hay problemas con ella, informa de que comienza el día 10, se acaba de publicar el cartel con toda la agenda de actividades a las que los invita, después irán se harán la foto y dirán que no hay feria. Agradece a los vecinos de Albendín que tienen una empresa de diseño que han sido los encargados del cartel y aprovecha para hacer promoción.

Continúa respondiendo la señora alcaldesa al Sr. Vacas:

- Sequía: Efectivamente se está en el quinto año de sequía y entrando en el sexto, el portavoz popular hablaba de un plan extraordinario de empleo, ya ha dicho anteriormente que se va a prever pero ese plan para personas del régimen especial agrario hay que resolver toda la problemática que se ha creado con la aparcería de Torreparedones porque ya en su día defendieron que era mejor la gestión directa de esa finca, que a pesar de ser un yacimiento arqueológico de reconocido prestigio, que todavía tiene olivos y la posibilidad de vincular a trabajadores eventuales del campo del régimen especial a esa finca porque si no la inspección de trabajo y de la seguridad social va a sancionar como ya hicieron con el anterior equipo de gobierno, estudiando el contrato de aparcería parece que puede ser compatible si se llega a un acuerdo con el aparcerero para tratar de llevar allí a los peones agrícolas, porque de los pocos ayuntamientos, se atrevería a decir que el único, que tienen cuenta general en el régimen especial agrario es el de Baena, pero hay que hacer las cosas bien, y luego, cuando ya se vea cómo deviene el año en la previsión que se haga para el próximo año en el presupuesto se dotará de una partida mayor al plan de solidaridad que es el plan de empleo extraordinario porque es el que está registrado en empleo, porque al cambiar la normativa había que registrar el plan de empleo de los ayuntamientos en la consejería de empleo, ese es el que está registrado y el que se modificará en lo que haga falta. Como no puede ser de otra manera serán sensibles a la situación de tantas personas que puedan estar pasándolo mal en Baena, y en especial a las mujeres, que ya fueron expulsadas del campo hace mucho tiempo y que ahora con la falta de lluvia, la situación climatológica y la mecanización todavía lo tienen más complicado.

El delegado de jardines, Sr. Bazuelo, responde a las cuestiones relacionadas con su área:

- Maceteros: Actualmente con la sequía no se puede regar nada con agua de la red pública, tardaron prácticamente 14 días en dar una vuelta entera en los que se necesita un camión de manera continua, un conductor y un manguero, en ese sentido se están buscando soluciones. Comenta que no es de agrado para un nuevo concejal de jardines que la primera decisión que tenga que tomar sea dejar que se sequen muchos de ellos, algunos ya se solicitaron hace tiempo, como las glorietas, seguramente estén feas unos meses hasta que se pueda intervenir en ellas, no se va a poner césped que se va a retirar de todas las zonas posibles, se va a planificar la instalación del riego por goteo en todo lo que se pueda, algo que no entiende en la obra que se ha hecho en avenida Castro del Río, que si algo le gusta es toda la arboleda cuando se ponga grande, pero se ha conectado a la red pública cuando está el aljibe de la

Cañada que es el pozo con el que se está regando el parque Ramón Santaella y el parque de la Cañada, no sabe cómo no se ha hecho y se ha previsto que toda esa avenida, teniendo tan cerca ese aljibe, se pudiese regar con esa agua de pozo, los técnicos están viendo la fórmula y adelanta que es algo que quieren llevar en el próximo presupuesto o si se puede hacer con la partida que hay. Sobre el tema de la arboleda también han solicitado un informe a diputación que ya está hecho, adelanta que prácticamente todos los plátanos de sombra y los olmos están enfermos, hay que tratarlos, se han dado unas recomendaciones, en la partida que está aprobada de herramientas hay unos tratamientos que se han comenzado de manera rudimentaria en los últimos días, la endoterapia, que es abrirle una vía a los árboles y se les inyecta directamente los tratamientos, se hizo una prueba la semana pasada y ha ido muy bien, al día siguiente todas las larvas y los insectos estaban en el suelo, por lo que ese es el camino, van a dejar de fumigar, a instalar el riego por goteo y a aprovechar la escuela taller que hay de jardinería. Para el tema de las glorietas los próximos fondos PROFEA van a intervenir en avenida San Carlos de Chile, se va a actuar sobre las dos glorietas, la del instituto y la de frente a la Guardia Civil, y se está viendo con los técnicos si se va a seguir con la misma estética o se va a introducir algún tipo de novedad, pero la idea es quitar todas las zonas de césped que se pueda, instalar goteo y aprovechar el agua no potable.

Sigue respondiendo la señora alcaldesa:

- Carnet joven: Evidentemente no se van a oponer a que se siga dando la tarjeta del transporte, es más, van a pedir a la Junta que reponga todo el servicio de autobuses que ha eliminado porque es un servicio público, se ha eliminado el de Priego, a Málaga, a muchos pueblos de alrededor como Valenzuela, para llegar a Cabra hay que dar una vuelta a media subbética y hay personas que no tienen posibilidad de tener un medio de transporte privado para cualquier necesidad médica. También se han eliminado muchos de los horarios de autobuses a Córdoba, esa es la realidad, se trata de un servicio público que es deficiente, eso es lo que le van a pedir al gobierno de Moreno Bonilla, que reponga todos los autobuses que se han eliminado. La tarjeta joven y todo lo que tiene que ver con la gestión de la misma está en la delegación de deportes que es donde está el concejal de juventud, hay que optimizar los recursos y los servicios y se les ha encomendado a los empleados públicos que están allí que gestionen todo el tema de la tarjeta joven.

- Limpieza viaria: La delegada está haciendo un trabajo impecable, vigilando, controlando y supervisando que esté todo en orden y que la empresa cumpla con lo que se comprometió en el pliego, se ha podido pasar una calle pero estarán pendientes de esa zona.

- Robos: Siguen demandando esa seguridad que aunque digan las estadísticas que se está en unos niveles de seguridad bastante buenos o aceptables y que hay un decremento de los delitos, los vecinos de Baena tienen la percepción de que hay inseguridad ciudadana, por eso sigue demandando que haya el número de efectivos en el cuartel de la Guardia Civil en el puesto principal. Siguen también requiriéndole a la policía local que se coordinen para intentar evitar todo ese tipo de actividades delictivas, pero también es verdad que ahora se están produciendo una serie de robos de unas personas que no viven en Baena, que pasan por aquí, que delinquen y luego se marchan, en ese sentido seguirán insistiendo para que haya refuerzo en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y una coordinación permanente. Como ha dicho el delegado de servicios se está haciendo un inventario de todas las cámaras de seguridad que hay y se va a tratar de poner nuevas para ver si así se incrementa la seguridad en Baena.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el Sr. Comino, que pide disculpas porque ha hecho mención al equipo de gobierno y se refería a la corporación.

Interviene a continuación la portavoz popular, Sra. Piernagorda:

- Limpieza: La señora alcaldesa ha comentado que la delegada de limpieza está haciendo una vigilancia exhaustiva sobre el control de la empresa, le pide que haga un refuerzo porque le están llegando muchas quejas, de muchas calles y de muchos puntos de Baena que necesitan más limpieza, pide que se controle a la empresa para que cumplan todas las obligaciones que tienen establecidas en el contrato porque la limpieza es una de las cuestiones que más preocupan a los vecinos.

- Diálogo: Hay algo que están echando en falta en estos cuarenta días, esperarán a los cien días para hacer una valoración más profunda de la gestión municipal, ruega por el bien de Baena que abandonen esa posición de confrontación que tienen con el grupo popular, que se

sienten con ellos, que dialoguen porque los cinco concejales de su grupo están para ayudar, para aportar, para construir y para sumar. Para no cansar a los vecinos hay que dejar tantas quejas, lamentos, manipular como se está manipulando, dejar las excusas, reitera que van a dejar los cien días de rigor, pero estos cuarenta días están echando en falta el diálogo, diálogo cero, transparencia cero, espera que cambien, hay mucho tiempo por delante y explicarán todas las ruedas de prensa en las que están haciendo una serie de acusaciones sobre su grupo, lo explicarán y lo responderán todo, reitera que esperarán los cien días que es lo prudente pero que es día tras día haciendo acusaciones contra ellos pero lo contestarán. Le están llegando muchas quejas, pide que dejen de mentir a la gente, a los colectivos con promesas que no son reales porque la gente se frustra y se decepciona, llevan cuarenta días y ya tienen un montón de colectivos y de vecinos cabreados, ya tienen los sueldos, ahora toca trabajar de verdad, contarle a la oposición lo que van a hacer y su grupo colaborará en lo que pueda.

- Convocatoria administrativos: Han anulado las bases de la convocatoria de tres plazas de administrativo de la oferta de empleo público de 2021, han modificado la plaza del técnico informático del grupo A2 de la oferta de empleo público de 2021 para el grupo B, pregunta a la alcaldesa si eso que han firmado es legal, si una vez convocadas, publicadas y admitidos los aspirantes si eso se puede hacer, si existe algún informe jurídico que avale esas resoluciones porque han recibido una avalancha de quejas de los aspirantes admitidos y van a llegar muchas reclamaciones, quieren asegurarse porque les trasladan las dudas, si eso que se ha hecho es legal, perfecto, y pide que se le avale con un informe jurídico para tranquilizar a esas personas que están bastante inquietas y cabreadas.

- Fiesta acuática: Pregunta al delegado de deportes si en esa fiesta y en las noches nocturnas, que ha organizado el club de natación, al que felicita por su excelente organización, si para la organización de esas actividades se han tramitado los correspondientes expedientes de cesión de las instalaciones de la piscina municipal, si se ha contratado seguro de responsabilidad civil y qué capital se ha asegurado en dicha actividad.

Responde la señora alcaldesa a la portavoz popular, sin acritud y pidiéndole que no se lo tome a mal, que no sabe si está en un curso de teatro o está en una actitud de demagogia pura y permanente porque dice unas cosas que cada día los sorprende más y que está obsesionada con el Sr. Bazuelo, no sabía que era tal el grado de obsesión que tenía con él, esa es una cuestión que deberán aclarar cuando proceda.

- Servicio de limpieza: Siempre hay quejas porque ese servicio es así, no obstante, la alcaldía y la delegada en cuestión han tenido una propuesta bastante solvente para seguir supervisando y viendo que la empresa limpia bien y que no hay problemas con la limpieza viaria, sobre todo, que no hay unas calles muy limpias y otras muy sucias, que haya igualdad y homogeneidad y que se cumpla con el pliego, para eso se ha asignado un trabajador de la casa para que además de su supervisión haga de vigilancia para comprobar el estado de limpieza del pueblo.

- Diálogo: Asegura que no están obsesionados con el grupo popular ni los están acusando, ni están todo el día criticándolos, le pregunta si no será lo contrario, porque están todo el día poniéndolos en las redes, comentando noticias del equipo de gobierno, comentando en sus redes particulares, han llegado hasta el punto de que el Facebook del partido socialista no se puede ni entrar, se ha bloqueado porque lo han hackeado, ya no saben ni quién es ni quién lo está haciendo, como al grupo popular que le gustan tanto las redes, a saber quién está haciendo eso. El equipo de gobierno se está limitando durante estos días a trabajar, a poner la casa en orden, a sacar expedientes, a que no estén paralizados ni durmiendo el sueño de los justos como estaba el arreglo de las cubiertas del tejado del ayuntamiento, a arreglar el aire acondicionado y la calefacción del teatro, a que se adjudique el plan de igualdad de empresa que tampoco estaba tramitado, a que haya plan de seguridad y salud para el nuevo PROFEA... se están dedicando a trabajar, a impulsar expedientes tan importantes y tan vitales para este ayuntamiento y para Baena como el plan antifraude para que no se perdiera el plan de sostenibilidad turística en destino, a pagar a la agencia tributaria estatal y autonómica para que no se perdiera el plan de sostenibilidad turística en destino, al tema de San Francisco, a ordenar todo el tema de parques y jardines, el tema de medio ambiente, los vertidos, las depuradoras, los huertos sociales, a todo eso se están dedicando, pero tienen que contar cosas que han pasado en el ayuntamiento, pero sin acritud. El grupo popular en su labor de fiscalización y control del gobierno pueden decir lo que quieran para eso están en un estado democrático y de derecho. Todo lo que hace el equipo de gobierno procura hacerlo con la supervisión de los técnicos y nada contra informe y en ese sentido lo que se ha hecho con las

plazas de la oferta de empleo público que ha mencionado le responde que está totalmente avalado por los servicios de secretaría y de intervención, le cede la palabra al delegado de personal para que pueda aclarar más ese tema.

El Sr. Vizcaíno señala que todo se ha hecho bajo informe y bajo legalidad, indiscutiblemente no se van a tomar decisiones ilegales, se trasladó a la mesa de negociación y fue aprobado por la misma.

Respecto a las actividades de la piscina responde la alcaldesa que también están todas dentro de la ley.

El delegado de deportes comenta a la Sra. Piernagorda que todo está en regla, todas las semanas se hace su decreto de la delegación de deportes con la colaboración del club de natación, lo que se cobra es para pagar a los socorristas, para el mantenimiento de las instalaciones y para que el club de natación pueda solventar sus futuras competiciones andaluzas y nacionales.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia levantó la sesión siendo las 22:22 horas. Se levanta la presente acta en cincuenta y una páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,